



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 12 8 DIC 2017

Visto el expediente N°18590-2017-HSEB, que contiene la Nota Informativa N° 120-2017-OEPE-HNSEB, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del hospital Sergio E. Bernalles;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad, con lo establecido en el numeral 71.1 del artículo 71° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, para la elaboración de los Planes Operativos Institucionales, las Entidades, deben tomar en cuenta el Plan Estratégico 2017-2019 del MINSA, que deben ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales, los Planes de Desarrollo Regional Concertado y los Planes de Desarrollo Local Concertados;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 30693, el Presupuesto Institucional 2018, se articula con el Plan Estratégico 2017-2019 MINSA RM N°147-2017/MINSA, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de fondos públicos que conducen al cumplimiento de Metas y Objetivos del Hospital Sergio E. Bernalles, conforme a la escala de prioridades;

Que, por su parte el numeral 71.3 del mencionado artículo de la Ley 28411, dispone que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir la Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución a nivel del hospital.

Que, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua dentro del Sistema Nacional de Planeamiento y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN, se aprobó la Guía Técnica para el Plan Institucional Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°033-2017 CEPLAN/PCD y modificada con la Resolución de PCD N°062-2017 CEPLAN/PCD la que establece las pautas para el planeamiento institucional, que permite la elaboración o modificación del PEI y POI.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado con Decreto Supremo N° 008-2017, señala que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es el órgano responsable de los sistemas de planeamiento, presupuesto, organización e inversión, siendo la oficina de Planeamiento y Presupuesto la encargada de conducir el proceso de formulación del POA, proponiendo y difundiendo la normatividad, metodología y técnicas sobre el tema,



Que, según Nota Informativa N°120-2017-OEPE-HNSEB, se solicita la aprobación del Plan Operativo Anual 2018 del hospital Sergio E. Bernales, el cual fue elaborado siguiendo el esquema de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, este documento estará sujeto a modificación de acuerdo al Instructivo Interno de Planeamiento Operativo Institucional POI MINSA RM N°1131-2017.

Que, con la visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Sergio E. Bernales;

De conformidad y en uso de las facultades conferidas en el Art. 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Sergio E. Bernales, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM y modificado mediante Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA; Resolución Ministerial N° 643-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA:

SE RESUELVE

ARTICULO 1º Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) 2018, del Hospital "Sergio E. Bernales", para el ejercicio presupuestal que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTICULO 2º Encargar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a través del Equipo de Trabajo de Planificación la responsabilidad de su distribución, monitoreo y supervisión del cumplimiento de las actividades programadas en el documento de gestión aprobado.

ARTICULO 3º Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la Página Web, del Hospital "Sergio E. Bernales".

Registre y comuníquese,

JASR/JMNC/MANH/lmb.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Mag JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL
C M P 19373

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES



PLAN OPERATIVO ANUAL

2018

Dr. Julio A. SILVA RAMOS

Director General del Hospital Sergio E. Bernales

M.C. Juan M. NINA CACERES

Director Adjunto del Hospital Sergio E. Bernales

Abog. Roberto A. CASADO LOPEZ

Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

M.C. Miguel A. NARREA HUAMANI

Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Equipo de Planeamiento:

Jefe de Equipo:

Sra. Liliana Mott Berrospi

Integrantes:

C.P.C Eduardo Bustamante Valle

Lic. Adm. Feliciano Portuguez Luyo

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

[Escriba texto]

INDICE

PRESENTACION.....	04
1. Declaración de la Política Institucional.....	05
Enfoque de Equidad en Salud	
Priorización de Tendencias	
Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú	
2. Misión Institucional MINSA	06
3. Objetivos Estratégicos PEI 2017-2019	07
4. Misión y Visión Hospital Sergio E. Bernaldes	07
Objetivos Estratégicos vs. Acciones Estratégicas Institucional ...	08
Programas Presupuestales – 2018	09
II MARCO INSTITUCIONAL	11
2.1 Diagnostico situacional sanitario.....	12
Características geográficas	13
2.1.1 Recursos Humanos	14
Organigrama Estructural	17
2.1.2 Infraestructura	19
2.1.3 Cartera de Servicios	24
2.1.4 Producción de actividades	29
2.1.5 Análisis de la Salud	46
2.2 Resultados Esperados, Productos e Indicadores.	50
2.3 Actividades y Presupuesto	51
5. Matriz Actividades Metas Físicas ingresadas según aplicativo aplicativo CEPLAN 2018 articuladas al Objetivo y Acciones estratégicas .	

PRESENTACION

4

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN aprobó mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, de fecha 2 de junio de 2017, la Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno.

El Planeamiento Estratégico Institucional del Ministerio de Salud aprobado mediante Resolución Ministerial N°147-2017/MINSA de fecha 3 de marzo del 2017, es un documento de gestión estratégica que articula el ejercicio de las funciones y competencias de los órganos del Ministerio de Salud, para la implementación de las políticas nacionales en el sector con la finalidad de mejorar el estado de salud de la población.

El Hospital Sergio E. Bernales, es un Establecimiento de Salud de Nivel III-1 de alta complejidad, que brinda atención especializada a la comunidad del Cono Norte de la provincia de Lima, fundamentalmente a los distritos de Comas y Carabayllo, así también a la población de los distritos de Independencia, Los Olivos, Puente Piedra y la provincia de Canta, además de las referencias nacionales, por el Sistema Integrado de Salud-SIS.

Por consiguiente, el Plan Operativo Anual del Hospital Sergio E. Bernales, facilita el seguimiento de indicadores estratégicos, direcciona la gestión institucional y permite la asignación y administración de recursos presupuestales en función de actividades y metas programadas que se deben cumplir; asimismo pretende asegurar una cobertura real a través de actividades y tareas de prevención, recuperación y rehabilitación de las patologías más frecuentes en nuestra población que fundamentalmente provienen de los estratos socioeconómicos C, D y E, que genera una demanda social de salud y que se desea lograr a través de una atención eficiente y eficaz, con equidad y calidez, que nos permita lograr estándares de calidad exigidos para el cumplimiento de las metas; a través de accesibilidad económica, geográfica y cultural; garantizando la capacidad resolutoria en los servicios de consulta externa, emergencia, hospitalización y centro quirúrgico, con la eficiencia y eficacia y uso racional de los recursos económicos, materiales y financieros.

[Escriba texto]



1. Declaración de la Política Institucional.

Mediante Resolución Ministerial N° 366-2017/MINSA, de fecha 19 de mayo de 2017, el Ministerio de Salud aprueba los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú, que constituye el conjunto de principios y doctrinas que determinan la forma en que la autoridad nacional, regional y local de salud llevan a cabo las intervenciones de Promoción de la Salud en el marco del abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud y la Gestión Territorial en Salud.

Enfoque de Equidad en Salud

El marco conceptual de los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú, aprobado por Resolución Ministerial, presenta cuatro enfoques; uno de ellos, el **Enfoque de Equidad en Salud**, describe *"Implica que los recursos sean asignados según las necesidades de las personas, asegurar la equidad en los resultados en salud para todos los grupos sociales"*.

Hay que destacar que la salud es esencial para nuestro bienestar y que las libertades y posibilidades que somos capaces de ejercer dependen de nuestros logros en salud".

Por lo definido corresponde a nuestra institución, garantizar que las actividades que se desarrollen en cumplimiento de sus funciones, estén alineados a las acciones estratégicas y objetivos estratégicos del Ministerio de Salud, para lograr los objetivos en salud de nuestro país.

Priorización de Tendencias

Las tendencias que se han priorizado para el periodo 2016-2021 que van a tener incidencia en el sector salud, están agrupadas por su ámbito de acción: condiciones de discapacidad diversas. PESEM RM N°367-2016 MINSA

- Incremento progresivo y sostenido del grupo poblacional
- Mayor concentración de población en espacios urbanos no planificados (invasiones).
- Incremento de número de personas con estilos de vida inapropiados para la salud (sedentarismo, alimentación con comida rápida, consumo de bebidas alcohólicas, etc.).
- Exposición a aumento de accidentes de tránsito, actos de violencia y aparición de brotes riesgos urbanos epidémicos en grandes ciudades.
- Mantenimiento de comisiones inseguras e inadecuadas en el trabajo (en especial en trabajo centros laborales. informales).



- Incremento progresivo de enfermedades psico-emocionales, crónicas y degenerativas epidemiológico que se agregan a problemas de salud de tipo infecciosos y Zoonóticos emergentes y reemergentes.
- Aparición de necesidades de mantenimiento y cuidados de personas mayores de 60 años.

Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú

- a. La Salud como eje fundamental e integrador de todas las políticas públicas.
- b. La persona, la familia y la comunidad como el centro de la gestión territorial en salud.
- c. Abordaje de los determinantes sociales de la salud para el cierre de brechas de inequidad en salud.
- d. Empoderamiento y participación social en salud.

2. Misión institucional del Ministerio de Salud.

“Ejercer la rectoría del sector y conducir con eficiencia el Sistema de Salud, en concertación con el sector público, privado y actores sociales; centrado en las personas, en la prevención de enfermedades, fortaleciendo el primer nivel de atención, asegurando el acceso y calidad a servicios de salud con infraestructura moderna e interconectada, revalorizando al personal de salud y fortaleciendo una gestión transparente, oportuna y resolutive”.

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud, ha priorizado ocho objetivos estratégicos en el ejercicio de su rol rector y de conducción estratégica del sistema de salud que buscan garantizar los derechos de salud de la población, satisfaciendo sus necesidades y prestándoles servicios de calidad con eficiencia.

Asimismo para lograr los objetivos estratégicos del PEI se han determinado y priorizado acciones estratégicas que han de orientar las actividades y tareas de los órganos del Ministerio de Salud. Cada acción estratégica requiere de la participación coordinada y sinérgica de las direcciones y oficinas del MINSA a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales de manera efectiva y eficiente.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEI 2017-2019 MINSA

- OEI 1.** Fortalecer la gestión institucional y la rectoría del MINSA en el marco de la modernización de la gestión pública
- OEI 2.** Fortalecer los procesos de abastecimiento de los recursos estratégicos en salud.
- OEI 3.** Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud.
- OEI 4.** Ampliar la cobertura de afiliación y prestacional del aseguramiento en salud.
- OEI 5.** Asegurar la disponibilidad, competencias y distribución de los recursos humanos en salud.
- OEI 6.** Impulsar la Carrera Pública meritocrática y Política Remunerativa en el sistema público de salud.
- OEI 7.** Contar con infraestructura y equipamiento moderno e interconectado que aseguren los servicios de salud de calidad.
- OEI 8.** Fortalecer la capacidad de alerta y respuesta del Sistema de Salud.

MISION HOSPITALARIA

BRINDAR Y GARANTIZAR ATENCION DE SALUD INTEGRAL Y ESPECIALIZADA EN FORMA OPORTUNA Y SEGURA, LOGRANDO LA SATISFACCION DEL USUARIO

VISION HOSPITALARIA

CONSOLIDARNOS COMO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD, BRINDANDO UNA ATENCION INCLUSIVA CON CALIDAD Y CALIDEZ QUE GENERE RECONOCIMIENTO Y SATISFACCION EN NUESTROS USUARIOS, CON LIDERAZGO TECNICO, CIENTIFICO Y DOCENTE EN UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA



**OBJETIVOS ESTRATEGICOS/ACCIONES ESTRATEGICAS HOSPITAL
SERGIO E. BERNALES**

8

1. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud:

Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana.

2. Asegurar la disponibilidad, competencias y distribución de los recursos humanos en salud:

Espacios de docencia-servicio en salud implementados y articulados a entidades formadoras en salud.

3. Fortalecer la capacidad de alerta y respuesta del Sistema de Salud.

Conducir el planeamiento y seguimiento para la atención integral de Emergencias y Desastres.

El hospital Sergio E. Bernales, en cumplimiento a lo establecido en la Guía metodológica de la fase institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico, sobre la secuencia de la formulación y aprobación del PEI y del POI ha identificado los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas aprobadas en el Plan Estratégico del Ministerio de Salud.

OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud:

AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana.

OEI 5. Asegurar la disponibilidad, competencias y distribución de los recursos humanos en salud:

AE 5.3 Espacios de docencia-servicio en salud implementados y articulados a entidades formadoras en salud.

OEI 8. Fortalecer la capacidad de alerta y respuesta del Sistema de Salud.

AE 8.2 Conducir el planeamiento y seguimiento para la atención integral de emergencias y desastres.

Las actividades que se realizan en el hospital se vinculan con las Acciones



Estratégicas y los Objetivos Estratégicos, del Plan Estratégico del MINSA, utiliza las tres categorías presupuestarias como son: los Programas Presupuestales, Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Producto (APNOP), de ello, lo que más trascendencia es "Presupuesto por Resultados (PpR)", que tiene como finalidad asegurar que la población de la jurisdicción reciba los bienes y servicios que requiere, en las condiciones deseadas, y que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Programa Presupuestal

PP0001: Programa articulado nutricional.

El Programa Presupuestal tiene como finalidad, reducir la desnutrición crónica en los niños menores de cinco años, a través de productos orientados a familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, niños con vacuna completa y niños con CRED completo según su edad, actividad realizada por los departamentos de Pediatría y Enfermería.

PP 0002: Salud materno neonatal.

El Programa Presupuestal tiene como finalidad, mejorar la salud materno neonatal a través de las intervenciones orientadas a la salud reproductiva, salud sexual, métodos de planificación familiar, atención a gestantes en el parto ante diversas situaciones como no quirúrgicas, quirúrgicas y con complicaciones; asimismo se brinda atención al recién nacido normal y con complicaciones, actividad realizada a través de los departamentos de Gineco-obstetricia y Pediatría

PP0016: TBC-VIH/SIDA.

El Programa Presupuestal tiene como finalidad, la reducción de la morbilidad y mortalidad de la tuberculosis, VIH/SIDA, hepatitis y la sífilis como problema de salud pública, a través intervenciones orientadas al despistaje, tratamiento y control de las citadas enfermedades, según corresponda, en los niños, los jóvenes, las mujeres gestantes y los adultos, actividad realizada a través del departamento de Medicina.

PP0017: Enfermedades metaxénicas y zoonosis.

El Programa Presupuestal tiene como finalidad, la disminución de la morbilidad y



mortalidad por enfermedades metaxénicas y zoonóticas mediante intervenciones sanitarias, a través de productos orientados a que las familias, realicen prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxénicas y zoonóticas, así como información sobre los mecanismos de su transmisión, actividades realizadas a través de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

PP0018: Enfermedades no transmisibles.

El Programa Presupuestal tiene como finalidad, la prevención de riesgos y daños para la salud producidos por enfermedades crónicas no transmisibles, a través de productos orientados al diagnóstico, prevención y tratamiento de la salud de las enfermedades no transmisibles (bucal, ocular, metales pesados, hipertensión arterial y diabetes mellitus), actividad realizada a través de los departamentos de Medicina, Cirugía y Odonto-estomatología.

PP0024: Prevención y Control de Cáncer.

El Programa Presupuestal tiene como finalidad, la disminución de la morbimortalidad por cáncer en la población, a través de productos orientados a que las comunidades y las instituciones diagnostiquen, prevengan y den tratamiento al cáncer de cuello uterino, mama, estómago, próstata, pulmón, colon, recto, hígado, leucemia, linfoma, piel y otros; actividades realizadas a través del servicio de Oncología de los departamentos de Medicina, Cirugía y Gineco-obstetricia.

PP0068: Programa reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

El Programa Presupuestal tiene como finalidad, la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros con una población objetivo correspondiente a la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis a través de productos orientados a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres: estimación del riesgo, prevención del riesgo, reducción del riesgo, y preparación de la reacción, y está coordinado por el departamento de Emergencia y Cuidados Críticos a través del COE .

PP0104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas.



El Programa Presupuestal tiene como finalidad, la reducción de la mortalidad por urgencias y emergencias médicas, a través de la entrega de productos orientados a la atención de la emergencia desde la atención pre hospitalaria, transporte asistido y atención de las emergencias y urgencias en el establecimiento, así como la implementación de módulos de atención ambulatoria de urgencia, para descongestionar los servicios de emergencias; y se realiza a través del departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.

PP0129: Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad.

El Programa Presupuestal tiene como finalidad, la baja proporción de personas con discapacidad que desarrollan condiciones secundarias y/o incrementan su grado de discapacidad. El programa provee cuatro productos referidos a la promoción de la salud de las personas con discapacidad, atención en rehabilitación física, sensorial y mental, certificación de discapacidad y servicios de rehabilitación basados en la comunidad (RBC), se realiza a través del departamento de Medicina de Rehabilitación.

PP0131: Control y prevención en salud mental.

El Programa Presupuestal tiene como finalidad, la atención de trastornos de salud mental de la población, sobre todo de la población de alto riesgo. Este programa provee once productos orientados a prevenir y brindar tratamiento a las personas con trastornos mentales, afectivos, problemas psicosociales detectados y con síndromes psicóticos, y atención a comunidades con poblaciones víctimas de violencia política y se realiza a través de los departamentos de Medicina y Psicología.

3. Reporte del POI

Ver anexo:

II. MARCO INSTITUCIONAL:

El Hospital Sergio E. Bernales, es un órgano desconcentrado de nivel III-I del Ministerio de Salud, responsable de brindar atención especializada a la comunidad del Cono Norte de la provincia de Lima, específicamente a la población del distritos de Comas, Carabayllo, así como de Independencia, Los Olivos, Puente Piedra y la provincia de Canta, además de las referencias



nacionales del sistema Integral de salud (SIS), lo que acrecienta la demanda y por referencia brindar los servicios requeridos a nuestra población usuaria que en su mayoría pertenecen a los estratos socioeconómicos C, D y E.

El hospital es responsable de brindar satisfactoriamente atención de salud a la población de su ámbito referencial brindando atención integral ambulatoria y hospitalaria especializada, con énfasis en la recuperación y rehabilitación de las patologías más frecuentes, con un adecuado sistema de atención, y con un equipo de gestión, que agrupa a todos los trabajadores en torno a la misión y visión, manteniendo un clima organizacional adecuado.

2.1. DIAGNOSTICO SITUACIONAL SANITARIO:

2.1.1. CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS:

El Hospital Sergio E. Bernales, se ubica en la Av. Túpac Amaru N°8000 en el distrito de Comas, cerca del límite con el distrito de Carabayllo; los límites del Distrito de Comas, donde se ubica el Hospital son los siguientes:

Norte : Distrito de Carabayllo y los distritos de la Provincia de Canta.

Sur : Distritos de Independencia, Los Olivos y San Juan de Lurigancho.

Este : Distritos de Carabayllo y San Juan de Lurigancho.

Oeste : Distritos de Puente Piedra y Los Olivos

El Hospital Sergio E. Bernales está estratégicamente ubicado entre los distritos de Comas y Carabayllo y también muy cercano al distrito de Los Olivos, Independencia y Puente Piedra y es el hospital más cercano para la provincia de Canta.





Accesibilidad

La población usuaria puede acceder al establecimiento mediante cinco corredores viales los cuales son los siguientes:

- Av. Circunvalación - Av. Túpac Amaru - Hospital. Avenida Caquetá - Av. Túpac Amaru - Hospital.
- Av. Alfonso Ugarte - Puente del Ejercito - Panamericana - Av. Túpac Amaru - Hospital.
- Av. Universitaria – Av. Los Incas-Hospital Carretera Panamericana – Av. Héroes del Cenepa (Ex Trapiche) – Av. de los Incas-Hospital.



2.1.2 Recursos Humanos:

El hospital cuenta con una PEA (Población Económicamente Activa) de 1431 servidores entre nombrados y Contratados por la Ley de Contrato Administrativo de Servicios-CAS, número insuficiente sobre todo en la parte asistencial, condición que no permite mejorar la prestación de servicios en áreas críticas, como Emergencia, Centro Quirúrgico, Neonatología, Neurocirugía, Cirugía Cardiovascular, Pediatría y Oncología, entre otras, etc.

En los cuadros que se presentan a continuación, se observa que el 22% de la PEA



asistencial tiene contrato CAS; adicionalmente existe un número indeterminado de contratos por servicios de terceros, con contratos temporales, pero no solucionan el problema porque se han venido recortando, muchos por falta de presupuesto.

En el grupo profesional de enfermería el 29% tienen contrato CAS, y el 13% de médicos corresponden a CAS; adicionalmente son las especialidades donde existe un gran número de personal contratado por servicios de terceros.

En el grupo de técnicos asistenciales, también se observa que en promedio el 31% son personal CAS, de Técnicos de Enfermería, Técnicos en Farmacia, Técnicos en Laboratorio y técnico de Nutrición.

De igual forma en el cuadro del personal administrativo se cuenta con limitado número de servidores profesionales, por ello se ve una población bastante alta de auxiliares y técnicos administrativos.

Los cargos directivos están representados por 9 servidores, (cuatro directores y cinco jefes de Oficinas), en el nivel de especialistas administrativos, el hospital Sergio E. Bernal es cuenta con 16 servidores, entre ellos abogados, contadores públicos, licenciados en administración, ingenieros, etc.

RECURSOS HUMANOS ASISTENCIALES

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES – 2017

CARGO	CAS	NOMBRADO	TOTAL
ASIST. PROFESIONAL		7	7
AUX. ASISTENCIAL		26	26
BIOLOGO	1	3	4
ENFERMERA/O	55	133	188
MEDICO	22	157	179
NUTRICIONISTA		6	6
OBSTETRIZ	11	40	51
ODONTOLOGO	3	3	6
PSICOLOGO		11	11
QUIM. FARMAC.	3	8	11
TEC. ENFERMERIA	64	250	314
TEC. FARMACIA	6	13	19
TEC. LABORATORIO	13	29	42
TEC. NUTRICION	11	25	36
TEC. RADIOLOGIA		2	2
TEC. REHABILITACION		3	3
TECNOLOGO MEDICO	13	28	41
TRABAJAD. SOCIAL	1	17	18

FUENTE: OFICINA DE PERSONAL-HSEB



RECURSOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS HOSPITAL SERGIO E. BERNALES – 2017

15

CARGO	CAS	NOMBRADO	TOTAL
ABOGADO		2	2
ASIST. PROFESIONAL	3	6	9
AUX. ADMINIST.	3	22	25
CHOFER	1	5	6
CONTADOR/A		3	3
ESPEC. ADMINIST.	5	11	16
FUNCIONARIO		9	9
INSP. SANITARIO		4	4
SECRETARIA	2	14	16
TEC. ADMINIST.	26	115	141
TEC. COMUNIC.		5	5
TEC. MANTENIM.		13	13
TEC. SERV. GENERALES		39	39
TRAB. SERV. GENERALES	88	91	179
Total general	128	339	467

FUENTE: OFICINA DE PERSONAL – HSEB-2015

TOTAL RECURSOS HUMANOS HOSPITAL SERGIO E. BERNALES – 2017

TIPO DE PERSONAL	TOTAL	NOMBRADO	CAS
Asistenciales	964	761	203
Administrativos	467	339	128
TOTAL	1,431	1,100	331

Fuente: Oficina de Personal-HSEB.

Como se observa en los cuadros el 67% de la PEA es personal asistencial (médicos, enfermeras, obstetras, tecnólogos médicos técnicos en enfermería y otros) y el 33% es personal administrativo (Funcionarios Espec. administrativos, Téc. Administrativos y otros) en la que también se consideran el personal de Servicios Generales.

Del total de la PEA del Hospital, el 76.87% es personal nombrado y el 23.13% corresponde a personal con Contrato Administrativo de Servicios – CAS. A nivel de cargos asistenciales se observa que el 18.57% de la PEA corresponde a Médicos, el 19.50% Enfermeras, el 5.29% a Obstetras, el 10.78% corresponde a Otros Profesionales de la Salud (Psicólogos, Nutricionistas, Biólogos, Trabajadoras Sociales, Tecnólogos Médicos, Químicos Farmacéuticos y Otros), el 32.57%



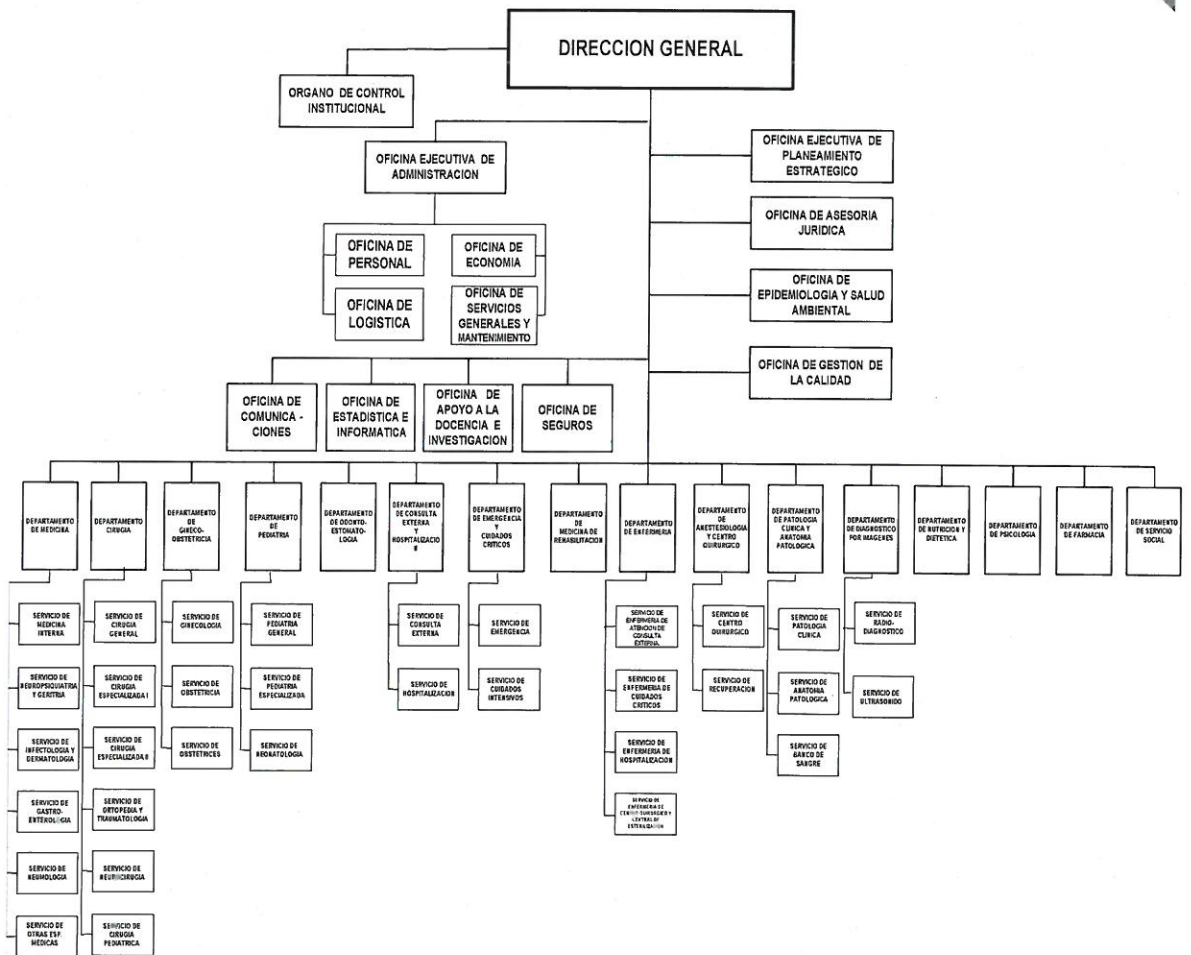
corresponde a Técnicos en enfermería y el 13.28% corresponde a otros técnicos y auxiliares Asistenciales (Técnicos en Laboratorio, Farmacia, Nutrición, Auxiliares asistenciales y Otros).

En lo correspondiente a Administrativos se observa que el 42.18% del total de la PEA corresponde a Técnicos y Auxiliares Administrativos, el 49.46% a Trabajadores de Servicios Generales y el 6.43% son profesionales administrativos (Lic. en Administración, Economista, Contadores Públicos, Ingenieros, Abogados, Comunicadores sociales Etc.), los cargos de funcionarios que son 9 representan el 1.93%, que tienen la responsabilidad de dirigir la organización.

Con respecto a personal médico se debe anotar que este solo representa el 12.66% de la PEA total, porcentaje muy limitado con respecto al total de médicos especialistas con la que deberíamos contar para el mejor cumplimiento de las funciones asignadas al hospital de tipo III-1 que somos y para la atención de las múltiples patologías que se atienden a la población del cono norte. Las convocatorias que se realizan para CAS, quedan desiertas porque existe mejores honorarios en otras entidades del MINSA y este factor aunado a la ubicación de nuestro Hospital (Km. 14.5 Comas) dentro de Lima Metropolitana, hace que la distancia sea otro factor de renunciadas de los profesionales.



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL HOSPITAL SERGIO E. BERNALES



ORGANO DE DIRECCION:

- DIRECCION GENERAL

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

- OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
- OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
- OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

ORGANOS DE APOYO ADMINISTRATIVO

- OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
 - ✓ Oficina de Personal



- ✓ Oficina de Logística
- ✓ Oficina de Economía
- ✓ Oficina de Servicios Generales
- OFICINA DE COMUNICACIONES
- OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
- OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION
- OFICINA DE SEGUROS

ORGANOS DE LINEA:

- DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
 - ✓ Servicio de Cirugía General
 - ✓ Servicio de Cirugía Especializada i
 - ✓ Servicio de Cirugía Especializada ii
 - ✓ Servicio de Ortopedia y Traumatología
 - ✓ Servicio de Neurocirugía
 - ✓ Servicio de Cirugía Pediátrica
- DEPARTAMENTO DE MEDICINA
 - ✓ Servicio de Medicina Interna
 - ✓ Servicio de Neuropsiquiatría y Geriatría
 - ✓ Servicio de Infectología y Dermatología
 - ✓ Servicio de Gastroenterología
 - ✓ Servicio de Neumología
 - ✓ servicio de otras especialidades medicas
- DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA
 - ✓ Servicio de Pediatría general
 - ✓ Servicio de Pediatría Especializada
 - ✓ Servicio de Neonatología
- DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA
 - ✓ Servicio de Ginecología
 - ✓ Servicio de Obstetricia
 - ✓ Servicio de Obstetras
- DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION
 - ✓ Servicio de Consulta Externa
 - ✓ Servicio de Hospitalización
- DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS



- ✓ Servicio de Emergencia
- ✓ Servicio de Cuidados Críticos
- DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO
 - ✓ Servicio de Centro Quirúrgico
 - ✓ Servicio de Recuperación
- DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
 - ✓ Servicio de Patología Clínica
 - ✓ Servicio de Anatomía Patológica
 - ✓ Servicio de Banco de Sangre
- DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
 - ✓ Servicio de Radiodiagnóstico
 - ✓ Servicio de Ultrasonido
- DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACION
- DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA
- DEPARTAMENTO DE FARMACIA
- DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
- DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA
- DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
 - ✓ Servicio de Enfermería de Atención de Consulta Externa
 - ✓ Servicio de Enfermería de Cuidados Críticos
 - ✓ Servicio de Enfermería de Hospitalización
 - ✓ Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización
- DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA



2.1.2. Infraestructura hospitalaria:

Los antecedentes de la infraestructura del Hospital Sergio E. Bernal datan de hace 78 años cuando el 31 de Mayo de 1939 en el Gobierno de Oscar R. Benavides, se ordenó la construcción de un establecimiento dedicado a la asistencia de los enfermos de tuberculosis en la población infantil de menores recursos, hasta que mediante la Resolución Ministerial del 06 de mayo de 1959, el Preventorio se convirtió en el Sanatorio de Collique, con una capacidad de 300 camas, equipándose convenientemente para el tratamiento de enfermedades respiratorias. La creciente demanda permitió que se adopte un nuevo nivel,

pasando a llamarse Hospital Infantil de Collique, entidad hospitalaria modelo, desde donde se operaron nuevos métodos en materia de lucha contra la tuberculosis. Durante 1970, como parte del proceso de transformaciones que vivía el país, el Hospital Infantil de Collique, dio los pasos necesarios para constituirse en un Hospital General, pasando a ser el Hospital Base N°09. Años más tarde, en 1982, toma el nombre de Hospital Sergio E. Bernalles.

Área del Hospital Sergio E. Bernalles

Área del terreno	153,425.00 m²
Área construida:	20,364.30 m²
Sótano	189.00 m ²
Primer piso	18,392.79 m ²
Segundo piso	1,971.51 m ²
Área libre con tratamiento urbano	37,006.41 m ²
Área libre eriaza	98,025.80 m ²
Área total libre	135,032.21 m ²

Fuente: Equipo de Proyecto e Inversiones- OEPE

El Hospital Sergio E. Bernalles, está ubicado en un área de terreno de 153,425 m² y un área construida de 20,364 m², su infraestructura consta de estructuras o ambientes casi en la mayoría de un solo piso a excepción de UPSS Emergencia y en Hospitalización los servicios de Traumatología y Neumología.

El Ministerio de Salud, a través de la Oficina de Defensa Nacional, realizó el Análisis de Vulnerabilidad Sísmica en Hospitales del Perú, concluyendo que, nuestra infraestructura tiene alta vulnerabilidad estructural, el índice seguridad 0.20 y el de vulnerabilidad 0.80.

Según el Índice de Seguridad Hospitalaria, la clasificación del establecimiento de salud es "C", nivel asociado a recomendaciones relacionadas con la toma de medidas urgentes para preservar la vida de los pacientes y el personal.

De modo referencial se debe indicar que actualmente se cuenta con un proyecto arquitectónico para la construcción de un nuevo hospital, con lo que se tendrá una adecuada oferta de servicios de salud para el cono norte de Lima Metropolitana, el proyecto actualmente se encuentra en el marco del Sistema de Inversión Pública y propuesto para su ejecución bajo la modalidad de Asociación Publica Privada (APP) en el Ministerio de Salud.



El proyecto define su problemática central como la limitada capacidad resolutive en las atenciones de las especialidades médicas, en consulta externa, hospitalización y emergencias, siendo la población objetivo del cono norte de Lima y de la Regiones que referencian del interior del País como área de influencia.

El nuevo hospital se ubicará entre las intersecciones de las Avenidas Túpac Amaru y Revolución, Primera Zona de Collique, del Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima.

El área actual ocupada y saneada ante la SUNARP es de 153,425.00 M2, con un perímetro total del terreno de 1,839.66 Ml, dicha inscripción realizada en la Zona Registral IX Sede Lima, Oficina Registral de Lima con la Partida N° 07026566.

CAMAS HOSPITALARIAS HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

El hospital actualmente cuenta con 353 camas funcionales distribuidas en los cuatro departamentos de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CAMAS
SERV. DE MEDICINA INTERNA	13
SERV. DE INFECTOLOGIA Y DERMATOLOGIA	13
SERV. DE GASTROENTEROLOGIA	7
SERV. OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	6
SERV. DE NEUROPSIQUIATRIA y GERIATRIA	6
SERV. DE NEUMOLOGIA	34
SUB TOTAL	79
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	CAMAS
CIRUGÍA GENERAL	40
TRAUMATOLOGÍA	24
UROLOGIA	5
NEUROCIRUGIA	5
CIRUGIA PEDIATRICA	5
OTORRINOLARINGOLOGIA	4
CABEZA Y CUELLO	4
TORAX Y CARDIOVASCULAR	4
ONCOLOGIA	4
CIRUGIA PLASTICA	4
OFTALMOLOGIA	0
SUB TOTAL	99
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	CAMAS
PEDIATRÍA GENERAL	20
PEDIATRIA ESPECIALIDADES	20
UCI NEONATAL	8
NEONATOLOGÍA	32
SUB TOTAL	80



DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	CAMAS
SERVICIO DE OBSTETRICIA	80
SERVICIO DE GINECOLOGÍA	15
SUB TOTAL	95
TOTAL CAMAS	353

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

La capacidad instalada en camas hospitalarias se ha ido incrementando progresivamente, a la fecha, el hospital cuenta con 353 camas, distribuidas de la siguiente manera: 79 camas para el departamento de Medicina, 99 camas para el departamento de Cirugía, 80 camas para el departamento de Pediatría y 95 camas para el departamento de Gineco-obstetricia.

Como se observa el departamento de ginecología tiene el 26.9% de camas, le sigue cirugía con el 28%, pediatría con el 22.7% y Medicina con el 22.4% del total de camas.

CONSULTORIOS FÍSICOS Y FUNCIONALES HOSP.SERGIO E. BERNALES

La distribución de consultorios disponibles para el área médica y no médica se muestra en el cuadro inferior, las atenciones en los consultorios se realizan en turnos de mañana y tarde, sobre todo las que presentan mayor demanda como son: Medicina, Pediatría, Cardiología, Gineco-obstetricia, Urología, entre las que presentan mayor demanda.

CONSULTORIOS	CONSULTORIO FÍSICO	CONSULTORIO FUNCIONAL
CONSULTORIOS MÉDICOS	51	76

Fuente: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA-HNSEB.



En relación infraestructura hospitalaria de centro quirúrgico, se observa en el siguiente cuadro la distribución de las 8 salas con que cuenta el hospital:

SALAS DE OPERACIÓN DISPONIBLES HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

SALAS QUIRUGICAS	Nº
Sala Cirugía General	6
Sala de Traumatología	1
Sala de Gineco-Obstetricia	1

Fuente: Oficina de Estadística e Informática-HNSEB



Si bien en el hospital actualmente existen 8 salas de operaciones, el gran problema que tiene el hospital es de recursos humanos (fundamentalmente médicos) que nos permita contar con los especialistas suficientes para la utilización de las mismas; actualmente no se puede cubrir los turnos diurnos para las intervenciones programadas por faltas de recursos humanos.

SERVICIOS BASICOS:

ELECTRICIDAD.

El suministro de energía eléctrica es de red pública e ingresa a una sub estación desde donde se distribuye a toda las instalaciones del hospital.

Existen dos sub-estaciones de 10,000 voltios cada una, de donde se distribuyen a los diferentes ambientes, a través de transformadores, el que permite el funcionamiento de los diversos equipos para brindar una atención adecuada a los pacientes.

Adicionalmente la casa de fuerza del hospital cuenta con grupos electrógenos que entran en funcionamiento cuando hay corte intempestivo de energía eléctrica y los servicios asistenciales deben continuar funcionando, fundamentalmente las áreas críticas.

AGUA.

El no tener acceso a la red pública de este líquido elemento, es uno de los principales factores que afectan en el abastecimiento del agua para los diferentes servicios del hospital, se ha venido gestionando ante Sedapal para contar con abastecimiento de agua de la red de agua potable. Se han instalado tuberías externas para la red de agua desde la matriz que abastece de la Urb. San Felipe.

Así, a la fecha el agua que se utiliza en el Hospital proviene de un pozo subterráneo de 30 metros de profundidad ubicado en la urbanización San Felipe-Comas, el que cuenta con una bomba sumergible de 254 hp. De fuerza y el agua es trasladada a través de un sistema de tuberías de 4" hacia una cisterna de almacenamiento, de allí baja por gravedad para distribuirse en los diferentes servicios.

CASA FUERZA.

La casa de fuerza del hospital cuenta con los equipos necesarios, los que se encuentran operativos y son suficientes para brindar vapor a los equipos de los servicios de Laboratorio, Central de Esterilización y el departamento de Nutrición para los servicios requeridos por el hospital.



AREA DE LAVANDERIA.

Existen 2 lavadoras, con una capacidad de 100 Kg y 3 lavadoras con capacidad de 50 kilos cada una lo que permite brindar el servicio de lavado de ropa que es utilizado en centro quirúrgico, hospitalización emergencia y consultorios externos. También se cuenta con dos secadoras de 30 Kg. Dos secadoras de 25 Kg. una centrifugas de 50 Kg. que permiten centrifugar 1000 Kg. de ropa que en promedio se lava por día.

2.1.3. Cartera de Servicios

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	CARTERA DE SERVICIOS
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico General
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Medicina Interna
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Neurología
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Psiquiatría
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Geriatria
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Infectología
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Dermatología
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Gastroenterología
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Neumología
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Cardiología
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Endocrinología
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Oncología Clínica
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Reumatología
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Hematología
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Nefrología
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Pediatría
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Nefrología Pediátrica
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Neurología Pediátrica
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Neonatología
20	CONSULTA EXTERNA	Atención Pre-Anestésica por Médico Especialista en Anestesiología
21	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Cirugía General
22	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Oftalmología



23	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Otorrinolaringología
24	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello
25	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular
26	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Urología
27	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por Médico Especialista en Cirugía Oncológica
28	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Cirugía Plástica
29	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Traumatología
30	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Neurocirugía
31	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Cirugía Pediátrica
32	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia.
33	CONSULTA EXTERNA	Consulta Médica Ambulatoria en el Servicio Sub-Especializado de Colposcopia
34	CONSULTA EXTERNA	Consulta Médica Ambulatoria en el Servicio Sub-Especializado de Alto Riesgo
35	CONSULTA EXTERNA	Consulta Médica Ambulatoria en el Servicio Sub-Especializado de Infertilidad
36	CONSULTA EXTERNA	Consulta Médica Ambulatoria en el Servicio Sub-Especializado de Climaterio
37	CONSULTA EXTERNA	Consulta Médica Ambulatoria en el Servicio de Planificación Familiar
38	CONSULTA EXTERNA	Consulta Ambulatoria por Médico Especialista en Anestesiología.
39	CONSULTA EXTERNA	Atención de Nebulizaciones por Enfermería
40	CONSULTA EXTERNA	Atención Ambulatoria en Inmunizaciones por Enfermería
41	CONSULTA EXTERNA	Atención Ambulatoria en Crecimiento y Desarrollo por Enfermera
42	CONSULTA EXTERNA	Atención Ambulatoria por Técnico en Enfermería en Tópico de Procedimientos de Consulta Externa
43	CONSULTA EXTERNA	Atención de Inyectables por Enfermera
44	CONSULTA EXTERNA	Atención Ambulatoria por Psicólogo
45	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Obstetra
46	CONSULTA EXTERNA	Atención Ambulatoria por Odontólogo General
47	CONSULTA EXTERNA	Atención Ambulatoria por Odontólogo Pediatra



48	CONSULTA EXTERNA	Atención Ambulatoria por Odontólogo General con Soporte de Radiología Oral
49	CONSULTA EXTERNA	Atención Ambulatoria por Nutricionista
50	EMERGENCIA	Atención en Tópico de inyectables y Nebulizaciones por Enfermera
51	EMERGENCIA	Atención de Urgencias por Médico General
52	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por Médico Especialista de Medicina Interna
53	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por Médico Especialista de Pediatría
54	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por Médico Especialista de Gineco-Obstetricia
55	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por Médico Especialista de Cirugía General
56	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por Médico Especialista de Traumatología y Ortopedia
57	EMERGENCIA	Atención de Urgencias y Emergencias por Médico Especialista en Neurocirugía
59	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencia
60	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de shock Trauma y Reanimación
61	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de Parto Vaginal por Médico Especialista en Gineco-Obstetricia y por Obstetra
62	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención Inmediata del Recién Nacido por Médico Sub- Especialista en Neonatología.
63	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención Inmediata del Recién Nacido por Médico Especialista en Pediatría y Enfermera
64	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención en ambiente de Cuidados Intermedios Materno-Neonatal
65	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico Especialista en Cirugía General
66	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico Especialista en Cirugía Pediátrica
67	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones Quirúrgicas Laparoscópicas por Médico Especialista en Cirugía General
68	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia
69	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico Especialista en Traumatología y Ortopedia
70	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico Especialista en Urología



71	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones Quirúrgicas por médico Especialista en cirugía oncológica
72	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico Especialista en Oftalmología
73	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico Especialista en Cabeza y Cuello
74	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones Quirúrgicas por médico Especialista en Cirugía Plástica
75	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico Especialista en Otorrinolaringología
76	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico Especialista en Neurocirugía
77	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones Quirúrgicas por Médico especialista en Cirugía de Tórax
78	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención Pre-Anestésica por Médico especialista en Anestesiología
79	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en Sala de Operaciones por Médico Especialista en Anestesiología
80	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica
81	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Servicio de Medicina Interna
82	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Servicio de Neuropsiquiatría y Geriatría
83	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Servicio de Infectología y Dermatología
84	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Servicio de Gastroenterología
85	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en servicio de Neumología
86	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en servicio de otras especialidades médicas (Cardiología -Endocrinología - Oncología Clínica- Reumatología - Hematología y Nefrología)
87	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en servicio de Cirugía General
88	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en servicio de Cirugía Especializada I (Oftalmología - Otorrinolaringología-Cabeza y Cuello y Cardiovascular)
89	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en servicio de Cirugía Especializada II (Urología - Oncología y Cirugía Plástica)
90	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en servicio de Ortopedia y Traumatología
91	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Servicio de Neurocirugía
92	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Servicio de Cirugía Pediátrica
93	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Servicio de Pediatría General
94	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en servicio de Pediatría Especializada



95	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Servicio de Neonatología
96	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Servicio de Ginecología
97	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en Servicio de Obstetricia
98	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados intensivos General
99	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados intermedios General
100	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados intensivos Neonatal
101	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios Neonatal.
102	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo III-1
103	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica
104	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional
105	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Digital
106	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía General
107	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía Doppler
	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES/UNIDAD ONCOLÓGICA	Ecografía Transvaginal y Colposcopia
	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES/CARDIOLOGÍA	Ecocardiograma
108	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Tomografía Computarizada
	NEUROLOGÍA	Miografía y Encefalograma
109	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención Rehabilitadora de Discapacidades Leves y Moderadas
110	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención Rehabilitadora de Discapacidades severas mediante terapia física
111	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención Rehabilitadora mediante terapia ocupacional
112	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención Rehabilitadora mediante terapia de lenguaje
113	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención Rehabilitadora mediante terapia de aprendizaje
114	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación y soporte nutricional en hospitalización
115	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con régimen dietético
116	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas lácteas
117	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales
118	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados



119	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de unidades de sangre y hemoderivados
120	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Preparación de unidades de sangre y hemoderivados
121	FARMACIA	Dispensación de Medicamentos
122	FARMACIA	Atención en Farmacotecnia
123	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección y Esterilización en Central de Esterilización

2.1.4. Producción de actividades en la Consulta Externa.

DEPARTAMENTO DE MEDICINA

En el cuadro que se presenta a continuación se observa el comportamiento de la atención médica en Consultorios Externos de las Especialidades del Departamento de Medicina en los últimos años.

Una de las especialidades nuevas en el hospital que viene incrementando notoriamente sus atenciones es la Medicina Oncológica, en segundo lugar se encuentra la especialidad de Medicina General, en tercer lugar se observa la especialidad de Infectología de las atenciones realizadas el año 2017. Se incrementó el total de la consulta en 11,27%.

CUADRO COMPARATIVO DE LA CONSULTA EXTERNA 2013 - 2017 ESPECIALIDADES MÉDICAS DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA

ESPECIALIDADES	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
MEDICINA GENERAL	5,538	4,207	4,512	4,479	5,823
NEUMOLOGIA	8,022	9,699	11,697	10,166	10,670
CARDIOLOGIA	9,750	6,369	7,999	8,443	10,067
NEUROLOGIA	5,958	5,387	6,368	5,193	6,193
GASTROENTEROLOGIA	9,610	7,279	10,157	9,619	9,162
DERMATOLOGIA	6,212	4,575	5,132	4,494	4,666
ENDOCRINOLOGIA	8,271	7,403	6,210	5,329	7,070
PSIQUIATRIA	5,917	4,514	4,491	3,152	2,828
GERIATRIA	3,213	2,664	3,122	2,804	3,061
REUMATOLOGIA	3,258	3,923	5,253	3,851	4,413
INFECTOLOGIA	1,776	1,909	2,177	1,836	2,468
MEDICINA ONCOLOGICA	0	226	893	903	1,153
HEMATOLOGIA	809	0	0	1,125	1,184
NEFROLOGIA	473	495	1,882	948	717
TOTAL	68,807	58,650	69,893	62,342	69,369

FUENTE: OF. DE ESTADISTICA E INFORMATICA - HNSEB



DEPARTAMENTO DE CIRUGIA.

La atención médica en la consulta externa de las especialidades del Departamento de Cirugía está representada fundamentalmente por la especialidad de Oftalmología quien tiene en promedio el 32% del total de atenciones del departamento en el 2017.

El Servicio de Cirugía de Tórax ha incrementado notoriamente sus atenciones; otra especialidad que ha empezado a recuperar sus atenciones es Otorrinolaringología que ha realizado las atenciones totales realizadas el año anterior. Se ha incrementado la consulta en un 23% más que el año anterior.

**CUADRO COMPARATIVO DE LA CONSULTA EXTERNA 2013-2017
ESPECIALIDADES MÉDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA**

ESPECIALIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
CIRUGIA GENERAL	6,836	5,373	8,021	5,707	6,382
TRAUMATOLOGIA	5,925	3,894	5,747	5,399	6,670
OTORRINOLARINGOLOGIA	8,245	6,505	4,812	4,111	8,309
OFTALMOLOGIA	13,436	10,024	12,119	15,505	18,834
UROLOGIA	10,400	9,777	8,889	9,033	10,207
CIRUGIA PEDIATRICA	1,825	1,480	1,907	1,538	1,527
CIRUGIA PLASTICA	1,789	1,074	958	694	718
NEUROCIRUGIA	693	1,003	1,414	1,148	836
CIRUGIA CABEZA Y CUELLO	2,286	1,604	1,461	1,873	2,351
CIRUGIA ONCOLOGICA	1,976	2,086	2,576	1,739	1,691
CIRUGIA DE TORAX	1,392	441	63	482	769
TOTAL DPTO. De CIRUGIA	54,803	43,261	47,967	47,229	58,294

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - HNSEB

DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA.

En el cuadro se observa que al concluir el primer semestre 2017, las atenciones médicas de la especialidad de Neonatología se ha incrementado notoriamente comparado con el 2016, por otro lado la especialidad de Neurología pediátrica ha disminuido sus atenciones comparadas con el año 2016.



En términos generales como departamento el nivel de atenciones se incrementó en un 21% comparado con el año 2016, aun cuando siendo que nuestro Hospital de referencia nivel III-1, las atenciones que se realizan corresponden a referencias del SIS de los establecimientos de menor nivel que se encuentran en nuestra jurisdicción.

CUADRO COMPARATIVO DE LA CONSULTA EXTERNA 2013-2017 ESPECIALIDADES MÉDICAS DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA

ESPECIALIDADES	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
PEDIATRIA	10,092	7,741	7,999	5,825	5,966
NEFROLOGIA PEDIATRICA	75	347	124	0	0
NEONATOLOGIA	3,500	2,885	1,513	833	1,986
NEUROLOGIA PEDIATRICA	0	0	148	119	243
TOTAL PEDIATRIA	13,667	10,973	9,784	6,777	8,195

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - HNSEB

DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA.

En el cuadro se observa un crecimiento en las atenciones médicas de la consulta externa en las especialidades del departamento de Gineco-obstetricia, siendo la especialidad de Oncología Ginecológica la que con 1964 atenciones refleja un número mayor de atenciones, y esto se debe un personal CAS médico especialista en la unidad oncológica de Gineco.

Alto riesgo y ginecología también ha subido sus atenciones, la razón principal es que, somos una Entidad de referencia y los servicios de salud de la jurisdicción refieren sus pacientes gestantes con complicaciones para continuar con sus atenciones. Se incrementó el total de la consulta a 14,6% en el año 2017.



**CUADRO COMPARATIVO DE LA CONSULTA EXTERNA 2013-2017
ESPECIALIDADES MÉDICAS DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES**

ESPECIALIDADES	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
ALTO RIESGO	10,589	10,297	10,438	6,999	7,783
PLANIF. FAMILIAR	3,678	4,612	4,669	4,008	4610
GINECOLOGIA	9,454	7,730	9,413	7,393	7,718
COLPOSCOPIA	2,132	1,996	2,428	2,119	1,831
INFERTILIDAD	0	58	50	0	0
ONCOLOGIA GINECOLOGICA	0	0	0	297	1,964
TOTAL GINECO- OBSTETRICIA	25,853	24,693	26,998	20,816	23,845

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - HNSEB

OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS.

En el cuadro se presentan a continuación, se observa que las atenciones médicas de la consulta externa de Anestesiología ha mejorado notablemente comparado con el año 2016, y Medicina de Rehabilitación mantiene sus atenciones, una de las razones es la falta de especialistas en nuestro hospital, personal que han renunciado para laborar en otras entidades que se encuentran en Lima metropolitana. Se incrementó 12,6% más que el año anterior.

**CUADRO COMPARATIVO DE LA CONSULTA EXTERNA 2013-2017
OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES**

ESPECIALIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
DPTO. DE ANESTESIOLOGIA	2,387	1,837	2,665	2,363	2,995
MEDICINA DE REHABILITACION	7,279	5,604	7,398	4,878	5,158
	9,666	7,441	10,063	7,241	8,153

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - HNSEB

EGRESOS HOSPITALARIOS POR DEPARTAMENTOS:

DEPARTAMENTO DE MEDICINA:

Los egresos hospitalarios del departamento de Medicina que se presenta a continuación, nos muestra en términos generales un ligero decrecimiento de egresos realizados el año anterior



**CUADRO COMPARATIVO DE EGRESOS HOSPITALARIOS 2013-2017
ESPECIALIDADES MÉDICAS DEL DPTO. DE MEDICINA
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES**

ESPECIALIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
MEDICINA INTERNA	533	457	378	508	592
INFECTOL. y DERMAT.	439	363	447	488	329
GASTRO ENTEROLOGIA.	185	158	178	187	176
OTRAS ESPECIAL. MEDICAS	45	33	28	7	3
NEUROPSIQUIAT. y GERIAT.	84	23	10	19	6
NEUMOLOGIA	214	205	251	272	256
TOTAL DPTO. DE MEDICINA	1500	1239	1292	1481	1362

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - HNSEB

DEPARTAMENTO DE CIRUGIA.

Se observa, que en los últimos años existe un mayor número de ingresos hospitalarios en el departamento de Cirugía, esto se corrobora con el mayor número de intervenciones quirúrgicas que se realizan en el hospital (I.Q programadas y de emergencia).

**CUADRO COMPARATIVO DE EGRESOS HOSPITALARIOS 2013- 2017
ESPECIALIDADES MÉDICAS DEL DPTO. DE CIRUGIA
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES**

ESPECIALIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
CIRUGIA GENERAL	1628	1382	1693	1970	2069
TRAUMATOLOGIA	387	319	308	412	374
OTORRINOLARINGOLOGIA	71	32	37	36	67
UROLOGIA	319	257	303	352	313
CIRUG. CAB. CUELLO	138	78	86	122	109
CIRUG. PEDIATRICA	337	303	323	314	270
CIRUG. PLASTICA	112	85	70	72	35
CIRUG. ONCOLOGICA	67	62	105	67	53
CIRUG. TORAX Y CARDIOVASC	49	27	5	35	37
NEUROCIRUGIA	130	109	103	129	97
TOTAL DPTO. DE CIRUGIA	3238	2654	3033	3509	3424

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - HNSEB

DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA:

En los egresos hospitalarios del Departamento de Pediatría, se observa un crecimiento comparado con los años anteriores; la especialidad de Neonatología



presenta un mayor número de egresos 30.47% más al año anterior, la razón es que el servicio de Obstetricia, viene atendiendo partos complicados de referencia de los centros maternos en los distritos de Carabayllo y Comas.

La mayor causa de hospitalización es por tratamiento de IRA con complicaciones, como patología de mayor incidencia y prevalencia en nuestra jurisdicción.

**CUADRO COMPARATIVO DE EGRESOS HOSPITALARIOS 2013-2017
ESPECIALIDADES MÉDICAS DEL DPTO. DE PEDIATRIA**

ESPECIALIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
NIÑOS < 1	524	522	517	489	436
NIÑOS DE 1-4	779	761	845	827	724
NIÑOS DE 5	109	93	105	122	121
NIÑOS DE 6-14	482	515	495	538	489
NEONATOLOGIA	1627	1258	1,363	2099	3341
TOTAL DPTO. DE PEDIATRIA	3521	3149	3325	4075	5110

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA-HNSEB

DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA:

El cuadro que se presenta a continuación, se observa un decrecimiento en las atenciones ginecológicas toda vez que solo el 25.86 % de egresos comprados con el año anterior al concluir el primer semestre, en cambio el servicio de obstetricia se mantiene en el número de egresos comparados al 2016.

**CUADRO COMPARATIVO DE EGRESOS HOSPITALARIOS 2013-2017
ESPECIALIDADES MÉDICAS DEL DPTO. DE GINECO-OBSTETRICIA
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES**

ESPECIALIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
OBSTETRICIA	8453	8418	7967	7641	6417
GINECOLOGIA	552	461	655	1137	1647
TOTAL DPTO. DE GINECO-OBSTETRICIA	9005	8879	8622	8778	8064

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA-HNSEB



DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA:

El departamento de Emergencia y Cuidados Críticos realiza sus actividades bajo los programas presupuestales de PPR, se observa que en los últimos años las atenciones en el departamento de Emergencia y Cuidados Críticos han disminuido ligeramente, esto se debe al triaje que se realiza y que permite una selección adecuada, algunos son enviados a CAR para su atención.

Las Emergencias médicas se han incrementado en 36% Shock Trauma, Las atenciones en la UCI y UCIN también representan un ligero decrecimiento en lo que respecta a pacientes críticos.

**CUADRO COMPARATIVO DE ATENCIONES 2013 - 2017
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS
CRITICOS HOSPITAL SERGIO E. BERNALES**

ESPECIALIDAD/AÑO	2013	2014	2015	2016	. 2017
MEDICINA	35,283	37,899	38,271	35,761	30,189
PEDIATRIA	31,524	32,242	30,840	33,421	25,205
CIRUGIA	15,879	17,573	16,899	16,874	15,921
TRAUMATOLOGIA	5,581	6,266	7,100	6,674	5,645
GINECO-OBSTETRICIA	18,760	19,630	18,031	17,455	14,592
TRAUMASHOCK	1,203	1,112	1,209	899	1,225
TOTAL	108,230	114,722	112,350	111,084	92,777
UCI	134	115	106	137	111
UCIN	72	56	71	51	65
TOTAL	206	171	177	188	176

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA-HNSEB

DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO.

En el departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico sobre intervenciones quirúrgicas realizadas, se observa que se ha disminuido en un 5% en referencia al año anterior, se han equipado tres salas para intervenciones mayores, el incremento se debió también a un mejor rendimiento de las salas en el turno tarde bajo la modalidad de horas complementarias.



CUADRO COMPARATIVO DE INTERVENCIONES QUIRURGICAS 2013 - 2017 DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO HSEB

36

DEPARTAMENTO/AÑOS	2013	2014	2015	2016	2017
DPTO DE CIRUGIA	1891	1127	1696	2221	2034
DPTO DE GINECO-OBSTETRICIA	1876	1914	2381	2600	2549
TOTAL PROGRAMADAS	3767	3041	4077	4821	4583
DPTO. DE CIRUGIA	1079	487	870	1125	1105
DPTO. DE GINECO-OBSTETRICIA	10	1	23	258	9
TOTAL AMBULATORIOS	1089	488	893	1383	1114
DPTO. DE CIRUGIA	1597	1614	1731	1753	1839
DPTO. DE GINECO-OBSTETRICIA	2664	2553	2294	2525	2382
TOTAL EMERGENCIA	4261	4167	4025	4278	4221
N° TOTAL DE OPERACIONES	9117	7696	8995	10482	9918

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA-HNSEB

INTERVENCIONES EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL HOSPITAL SERGIO E. BERNALES - AÑOS 2015-2017

Actividad que se realiza en niños a través de productos orientados a la protección del menor de 36 meses, como son: niños con vacuna completa y niños con CRED completo según su edad, así como la intervención orientada al diagnóstico y tratamiento de casos de IRA y EDA. Actividad realizada por los departamentos de Pediatría y Enfermería.

En el cuadro siguiente, se observa el nivel de cumplimiento de las actividades programadas, en los siguientes productos:

En el producto niños con vacunas completa el hospital tiene varios sub productos principalmente, el sub producto vacunación niño recién nacido, toda vez que, como hospital Nivel III-1, estamos obligados a proteger a todos los recién nacidos en el hospital.

En el producto niño con CRED completo según edad, se desarrolla los tres sub productos de atención al niño y que de acuerdo a su edad, tiene controles de crecimiento y desarrollo hasta los 36 meses.

Otro producto importante es la atención de infecciones respiratorias agudas, orientada al diagnóstico y tratamiento de los casos de infección respiratoria aguda complicada en niños y niñas menores de 5 años, atendidos en consulta externa y hospitalización cuando sea necesario.

Así también se realizan actividades relacionados con el producto Atención de enfermedades diarreicas agudas con complicaciones, orientada al diagnóstico y tratamiento de los casos en niños y niñas menores de 5 años, los cuales son atendidos en consulta externa y hospitalización cuando es necesario.



PRINCIPALES ACTIVIDADES PpR. ARTICULADO NUTRICIONAL

Producto	2015	2016	2017
APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	5486	5214	5197
NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO-CRED COMPLETO SEGÚN EDAD	380	370	514
ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	2637	2013	346
ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES.	412	305	422

FUENTE. Departamento de Enfermería y Pediatría

**PROGRAMA PRESUPUESTAL MATERNO NEONATAL
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES - AÑOS 2015-2017**

Tiene como finalidad, mejorar la salud materno neonatal a través de las intervenciones orientadas a la salud reproductiva, salud sexual, métodos de planificación familiar, atención a gestantes en el parto y sus complicaciones; asimismo se brinda atención al recién nacido normal y con complicaciones, actividad realizada a través de los departamentos de Gineco-obstetricia y Pediatría.

En el cuadro siguiente se observa los principales productos que se entregan a la población adscrita a nuestra jurisdicción:

El producto Atención prenatal reenforcada se encarga de realizar actividades de vigilancia y evaluación integral de la gestante y el feto que permita un recién nacido sano, sin deterioro de la salud de la madre.

Otro producto es atención de la gestante con complicaciones y las actividades que el hospital realiza son a través de consulta externa o emergencia según el caso.

Otro producto que se brinda en el hospital es la atención del parto normal, toda vez que los establecimientos de salud de primer nivel de nuestra jurisdicción, no cuentan con los profesionales para la atención de esta actividad.

El producto Atención del parto complicado no quirúrgico, orientado a atender las complicaciones que se presenta durante las fases del parto, independiente si se trata de un parto eutócico o distócico y que en algunos casos puede terminar en cirugía.

La atención del parto complicado quirúrgico es otro producto que brinda el hospital, que por complicación propia del embarazo y trabajo del parto termina en cesárea.

La atención del puerperio es un producto que consiste en las atenciones por consulta externa que se brinda a la puérpera, asimismo se brinda la atención del puerperio con complicaciones y atiende las complicaciones del puerperio puede ser realizado en forma ambulatorio o en hospitalización.

La atención obstétrica en la unidad de cuidados intensivos, es la atención que se da a



las gestantes en la que existe o puede existir de manera inminente un compromiso severo de las funciones vitales.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS DEL PpR SALUD MATERNO NEONATAL EN SERV. DE OBSTETRICIA

Producto	2015	2016	2017
ATENCION PRENATAL REENFOCADA	1124	1309	2294
ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	3631	4922	2921
ATENCION DE PARTO NORMAL	2393	1814	2210
ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	729	1060	651
ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	2578	2958	2747
ATENCION DEL PUERPERIO	162	270	139
ATENCION EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	228	232	100
ATENCION OBSTETRICA EN UCI	26	23	12

Fuente: Informe Departamento de Gineco-Obstetricia

PROGRAMA PRESUPUESTAL MATERNO NEONATAL HOSPITAL SERGIO E. BERNALES - AÑOS 2015-2017

Actividades realizadas por el servicio de Neonatología del departamento de Pediatría y que brinda atención al recién nacido normal y con complicaciones.

Uno de los principales productos es la atención del recién nacido que es el conjunto de intervenciones enfocados en la atención del recién nacido normal, el mismo que debe haber nacido a término vigoroso con examen físico normal y la atención va desde el nacimiento hasta el término del periodo neonatal.

Otro producto es atención del recién nacido con complicaciones, que tiene un conjunto de actividades enfocados en la atención del recién nacido, que presentan patologías desarrolladas antes, durante o después del nacimiento y que la finalidad es restablecer la salud.

También tenemos el producto atención al recién nacido con complicaciones que requieren unidad de cuidados intensivos neonatales, en la que se realizan actividades enfocadas en la atención del recién nacido que presentan patologías desarrolladas antes, durante o después del nacimiento con la finalidad de restablecer la salud.

PRINCIPALES PRODUCTOS DEL PpR. SALUD MATERNO NEONATAL EN SERV. DE NEONATOLOGIA

Producto	2015	2016	2017
ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	3786	2694	2534
ATENCION AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	4647	4879	4475
ATENCION AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCIN	329	391	369

**PROGRAMA PRESUPUESTAL TBC-VIH/SIDA
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES - AÑOS 2015-2017**

Programa que tiene como finalidad, la reducción de la morbilidad y mortalidad de la tuberculosis, VIH/SIDA, hepatitis y la sífilis como problema de salud pública, a través intervenciones orientadas al despistaje, tratamiento y control de las enfermedades, en niños, jóvenes, y mujeres gestantes y los adultos.

Existe varios productos que se brindan a la población de la jurisdicción, entre los más importantes tenemos:

El producto personas con diagnóstico de tuberculosis, que se encarga de brindar tratamiento a los casos de tuberculosis con o sin confirmación bacteriológica.

Un segundo producto que se brinda en el hospital es, paciente con comorbilidad con despistaje y diagnóstico de tuberculosis, en la que considera acciones de despistaje y diagnóstico de enfermedades concomitante al diagnóstico de tuberculosis.

Otro producto es mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH/SIDA, reciben tratamiento oportuno, se encarga de brindar atenciones a las gestantes con VIH (reactiva a prueba rápida ELISA o confirmada) y al niño nacido de dicha gestación, se incluyen intervenciones en la madre durante el embarazo, parto y/o puerperio, así como al recién nacido expuesto hasta los dos años de edad.

Se brinda atención en el producto mujeres gestantes reactivas a sífilis y sus contactos y recién nacidos expuestos; quienes reciben tratamiento oportuno, que consiste en intervenciones en gestantes y/o puerperas con sífilis y de sus parejas sexuales, incluyen intervenciones durante el embarazo, parto y/o puerperio, dirigidos a evitar la sífilis congénita en el recién nacido, incluye también el manejo integral del recién nacido y el tratamiento de la sífilis congénita.

Otro producto importante es persona que acceden al Establecimiento de Salud, y recibe tratamiento oportuno para tuberculosis extremadamente drogo resistente (XDR), que consiste en brindar atención a toda persona con diagnóstico de tuberculosis y que contribuyen a su recuperación.

PRINCIPALES PRODUCTOS P.P. TBC-VIH/SIDA

Producto	2015	2016	2017
PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	365	212	257
PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	307	231	305
BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	4636	5398	3888
MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO.	29	26	43
MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO	87	67	53
PERSONA QUE ACCEDEN AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TBC(XDR)	20	65	61
BRINDAR TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS A PERSONAS CON COMORBILIDAD	29	191	428

Fuente Departamento de Medicina



**PROGRAMA PRESUPUESTAL
ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES - AÑOS 2015-2017**

Tiene como finalidad, la disminución de la morbilidad y mortalidad por enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas mediante intervenciones sanitarias, a través de productos orientados a que las familias, realicen prácticas saludables para la prevención de enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas, así como la información sobre los mecanismos de su transmisión.

El producto diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxénicas es el conjunto de actividades con el objetivo de efectuar la detección precoz de enfermedades Metaxénicas: malaria, dengue, fiebre amarilla, leishmaniasis, enfermedad de Chagas, etc.

El producto diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades zoonóticas, brinda atención a las personas en riesgo de rabia, brucelosis, carbunco, peste, leptospirosis, para diagnosticar y tratar.

**PRINCIPALES PRODUCTOS DEL P.P. ENFERMEDADES
METAXENICAS Y ZONOSIS**

Producto	2015	2016	2017
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	352	802	679
DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	864	209	196

**PROGRAMA PRESUPUESTAL
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES - AÑOS 2015-2017**

El programa tiene como finalidad, la prevención de riesgos y daños para la salud producidos por enfermedades crónicas no transmisibles, a través de productos orientados al diagnóstico, prevención y tratamiento de la salud de las enfermedades no transmisibles (bucal, ocular, metales pesados, hipertensión arterial y diabetes mellitus).

El control y tratamiento de paciente con retinopatía oftalmológica del prematuro es un producto que tiene un conjunto de actividades y procedimientos orientados al tratamiento y control del recién nacido con diagnóstico de retinopatía de la prematuridad (ROP).

Un segundo producto es tratamiento y control de paciente con cataratas, que está dado por un conjunto de actividades y procedimientos orientados a mejorar la salud visual mediante el tratamiento quirúrgico y control post operatorio de las personas de 50 años a más con diagnóstico de ceguera por catarata.

Un tercer producto es tratamiento y control de pacientes con errores refractivos que contiene un conjunto de actividades que permite la reducción de la deficiencia visual mediante el tratamiento y control de los errores refractivos en niños y niñas de 3 a 11 años.

El producto Tratamiento y control de personas con hipertensión arterial se materializa a través de actividades orientadas al diagnóstico, tratamiento y control de personas con enfermedad hipertensiva y alteraciones metabólicas, incluye el manejo de complicaciones y multi morbilidades, así como la valoración del riesgo cardiovascular



El producto tratamiento y control de personas con diabetes, está conformado por actividades orientadas al diagnóstico, tratamiento y control de personas con diabetes mellitus, o en riesgo de padecerla, y sus complicaciones.

**PRINCIPALES PRODUCTOS DEL P.P.
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES-
DPTO. DE CIRUGIA y MEDICINA**

Producto	2015	2016	2017
CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTE CON RETINOPATIA OFTAMOLOGICA DEL PREMATURO.	0	5	40
TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	424	271	350
TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	369	174	242
TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	1885	2088	2948
TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	1871	1445	1317

**PROGRAMA PRESUPUESTAL
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES - AÑOS 2015 - 2017**



Los productos del programa tiene como finalidad, la prevención de riesgos y daños para la salud producidos por enfermedades crónicas no trasmisibles, a través de productos orientados al diagnóstico, prevención y tratamiento de la salud bucal en niños, gestantes y adultos mayores.



El producto atención estomatológica preventiva está conformado por un conjunto de procedimientos estomatológicos dirigidos a la población de niño, niñas, gestantes y adulto mayor con la finalidad de prevenir la aparición de enfermedades estomatognático. Tiene entre sus subproductos el examen estomatológico, instrucción de la higiene oral y la aplicación de sellantes.

El producto atención estomatológica recuperativa, está conformado por procedimientos dirigidos a niñas y niños, gestante y adulto mayor, con la finalidad de recuperar el sistema estomatognático y contribuir al bienestar de la población de la jurisdicción. Tiene entre sus subproductos el raspaje dental y la debridación de los procesos infecciosos bucodentales entre otros.

El producto atención estomatológica especializada, está conformado por un conjunto de procedimientos destinados a contribuir en el buen funcionamiento del sistema estomatognático. Tiene entre sus subproductos la terapia endodóntica, tratamiento con aparatología fija y ortodoncia y ortopedia maxilar, pulpotomía, pulpectomía y curetaje sublingual entre otros.

**ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
DPTO. DE ODONTOESTOMATOLOGIA**

Producto		2015	2016	2017
ATENCION PREVENTIVA	ESTOMATOLOGICA	3550	16753	14730
ATENCION RECUPERATIVA	ESTOMATOLOGICA	8913	21646	18475
ATENCION ESPECIALIZADA	ESTOMATOLOGICA	1355	2449	2272

**PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES - AÑOS 2015-2017**

El Programa Presupuestal tiene como finalidad, la disminución de la morbilidad y mortalidad por cáncer en la población, a través de productos orientados a que las comunidades y las instituciones diagnostiquen, prevengan y den tratamiento a las diferentes formas de cáncer.

El producto Atención del cáncer de próstata, para el diagnóstico, estadiaje y tratamiento, es la atención que se brinda a los varones con el diagnóstico presuntivo de cáncer de próstata con el propósito de establecer un diagnóstico definitivo, determinar el estadio clínico e iniciar el tratamiento quirúrgico, radioterápico, radioterapéutico, médico y/o paliativo y de soporte.

El Producto varones de 50 a 70 años con dosaje de PSA, atiende a varones para realizar cada dos años el examen de tacto prostático por vía rectal de, como parte del tamizaje de cáncer de próstata y se debe entregar la indicación del Antígeno Prostático Específico.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER 2015-2017

Producto	2015	2016	2017
ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA, PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO.	8	3	3
EXAMEN DE TACTO PROSTATICO POR VIA RECTAL EN VARONES DE 50 A 70 AÑOS	1011	947	1073
VARONES DE 50 A 70 AÑOS CON DOSAJE DE PSA	1011	947	1073

El Programa Presupuestal tiene como finalidad, la disminución de la morbilidad y mortalidad por cáncer en la población, a través de productos orientados a que las comunidades y las instituciones diagnostiquen, prevengan y den tratamiento a las diferentes formas de cáncer.

Los productos de atención de cáncer de pulmón, colon y recto, hígado, linfoma, de piel no melanoma, estómago y leucemia, están relacionados con la atención que se brinda a las personas con diagnóstico presuntivo de cáncer, con el propósito de establecer un diagnóstico definitivo determinar el estadio clínico e iniciar el tratamiento quirúrgico, radioterápico, radioterapéutico, médico y/o paliativo y de soporte



PREVENCION Y CONTROL DE CANCER 2015-2017

Producto	2015	2016	2017
ATENCION DEL CANCER DE PULMON QUE INCLUYE DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	1	2	2
ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	15	19	13
ATENCION DEL CANCER DE HIGADO, QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO.	0	4	2
ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	1	5	6
ATENCION DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA QUE INCLUYE DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	4	1	2
ATENCION DE CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO.	22	32	7
ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	0	0	0

PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y
ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES - AÑOS 2015-2017

Tiene como finalidad, la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros con una población objetivo correspondiente a la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis a través de productos orientados a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres: estimación del riesgo, prevención del riesgo, reducción del riesgo, y preparación de la reacción, y está coordinado por el departamento de Emergencia y Cuidados Críticos a través del Centro de Operaciones de Emergencia.

REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y
ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Producto	2015	2016	2017
DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA		2	2
FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	100	100	200
SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1	1	1
SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1	1	1



**PROGRAMA PRESUPUESTAL REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR
EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES - AÑOS 2015-2017**

Tiene como finalidad, la reducción de la mortalidad por urgencias y emergencias médicas, a través de la entrega de productos orientados a la atención de las emergencias y urgencias en el establecimiento, así como transporte y la implementación de módulos de atención ambulatoria de urgencia, para descongestionar los servicios de emergencias; y se realiza a través del departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.

Los sub productos, atención ambulatoria de urgencias y la emergencia especializada está conformado por un conjunto de acciones brindado por los establecimientos de salud a través de la atención medica orientados a la población en situación de emergencia y urgencia individual o masiva que requiera atención en los servicios de emergencia.

La atención de la emergencia de cuidados intensivos conformado por un conjunto de acciones orientados a la población en situación de emergencia que requiere atención medica en servicios críticos y que requieren manejo especializado de cuidados intensivos.

La atención de la emergencia quirúrgica conformado por un conjunto de acciones orientados a la población en situación de emergencia que requiere atención medica quirúrgica y que requieren manejo de tipo quirúrgico para recuperar su salud.

**PRINCIPALES PRODUCTOS DEL P.P.
REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS
MÉDICAS**

Producto/sub producto	2015	2016	2017
ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III/ IV) EN MOD. HOSPIT.	42582	62515	53381
ATENCION DE LA EMERGENCIA ESPECIALIZADA	55743	31130	24972
ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	106	188	117
ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	4025	4278	4132
ATENCION DE TRIAJE			93221

**PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES
SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES - AÑOS 2015-2017**

Tiene como finalidad, desarrollar las capacidades funcionales, motoras, sensoriales y mentales y activar sus mecanismos de compensación, a fin de permitir llevar una existencia autónoma y dinámica.

El programa provee cuatro productos referidos a la promoción de la salud de las personas con discapacidad, atención en rehabilitación física, sensorial y mental, certificación de discapacidad y servicios de rehabilitación basados en la comunidad (RBC), se realiza a través del departamento de Medicina de Rehabilitación y se brinda atención médica especializada de medicina física y rehabilitación, terapias físicas, de lenguaje y ocupacional de tipo ambulatorio.



**PRINCIPALES PRODUCTOS DEL P.P.
REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS**

45

Producto	2015	2016	2017
ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	35222	28050	29307
ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	12506	4813	5156
ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	3999	1289	1315
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD/DISCAPACIDAD	295	414	532

PROGRAMA PRESUPUESTAL

CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL 2015-2017

Tiene como finalidad, la atención de trastornos de salud mental de la población, sobre todo de la población de alto riesgo. Este programa provee once productos orientados a prevenir y brindar tratamiento a las personas con trastornos mentales, afectivos, problemas psicosociales detectados y con síndromes psicóticos, y atención a comunidades con poblaciones víctimas de violencia política y se realiza a través de los departamentos de Medicina y Psicología.

Conjunto de actividades que atienden las diferentes necesidades psicosociales de las personas afectadas con trastornos de comportamiento para su mejora.

**PRINCIPALES PRODUCTOS DEL P.P.
CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL**

Producto	2015	2016	2017
TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES		1123	558
TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	551	429	401
TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	27	22	54
TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	198	285	618
TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	4	6	17
TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	4	4	17
TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	4	2	4
REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL			4
REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO			2



2.1.5. ANALISIS DE LA SALUD.

46

MORBILIDAD DE LA CONSULTA EXTERNA.

En el cuadro siguiente se observa los daños más atendidos en la consulta externa del Hospital Sergio E. Bernal, en lo que va del primer semestre 2017, así tenemos en primer lugar las enfermedades del sistema digestivo con 6,618 pacientes, asimismo se observa que los grupos etareos de 0 a 11 años y 30 a más, son los que más atenciones presentan, siendo el sexo femenino que presenta el mayor % (64) en el daño Enfermedades del Sistema Digestivo.

Como segunda causa de morbilidad tenemos las enfermedades del sistema genitourinario; con 4,353 atenciones, correspondiendo las mayores atenciones a los grupos etareos de 30 a 59 y más de 60 años, observando también que el mayor número de atendidos en estas patologías corresponden al sexo femenino con el 60%. Como tercera causa tenemos, a las enfermedades del ojo y de sus anexos, con 2831 atenciones, correspondiendo de igual forma a los grupos etareos mayores de 30 años el mayor número de atendidos con patologías que conforman el daño y en la misma forma es el sexo femenino el que tiene la mayor cantidad de atenciones representado por el 65%.

La cuarta causa de morbilidad corresponde a síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados con 2591 atenciones en el primer semestre y el grupo etareo de 30 a 59 años es el más atenciones ha requerido; así mismo se observa que es el sexo femenino con el 64% del total de las atenciones presenta la mayor frecuencia

La quinta causa de morbilidad corresponde a enfermedades del sistema osteomuscular y tejido conjuntivo con 2563, correspondiendo a los grupos etareos 30^a 59 y 60 a más los que con mayor frecuencia presentan esta patología y sigue siendo las mujeres con el 70% con mayor incidencia.

En sexto lugar las enfermedades del sistema respiratorias con 2395, correspondiendo a los grupos etareos mayores de 30 años los que presentan con más frecuencia las patologías y sigue siendo el sexo femenino con el 53% los de mayor incidencia.



PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA CONSULTA EXTERNA

Enero a Junio 2017

HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

47

DAÑO	SEXO	0 - 11	12-17	18 - 29	30 - 59	60+	TOTAL	%
ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	M	881	103	193	577	599	2,353	36%
	F	735	237	585	1,915	793	4,265	64%
ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	M	174	51	85	339	1,106	1,755	40%
	F	46	61	343	1,564	584	2,598	60%
ENF. DEL OJO Y DE SUS ANEXOS	M	149	63	49	258	466	985	35%
	F	175	110	118	657	786	1,846	65%
SINTOMA, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO NO CLASIFICADOS	M	137	78	144	341	235	935	36%
	F	162	172	242	779	301	1,656	64%
ENF. DEL SISTEMA OSTOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIV.	M	34	30	78	282	333	757	30%
	F	45	28	116	870	747	1,806	70%
ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	M	361	55	115	295	294	1,120	47%
	F	238	48	171	432	386	1,275	53%
ENF. DEL SISTEMA CIRCULATORIO	M	46	18	37	173	577	851	42%
	F	20	8	45	329	769	1,171	58%
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	M	59	13	13	168	206	459	26%
	F	76	42	111	564	532	1,325	74%
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	M	265	111	96	225	161	858	51%
	F	95	78	108	309	245	835	49%
TRAUMATISMOS Y ENVENENAMIENTOS Y OTRAS	M	291	134	218	555	308	1,506	65%
	F	173	66	153	274	135	801	35%
CIERTAS ENF. INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	M	95	54	144	180	115	588	42%
	F	130	81	152	297	137	797	58%
ENFERM. DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO.	M	95	49	75	148	124	491	41%
	F	110	61	137	269	139	716	59%
TUMORES NEOPLASIAS	M	26	13	26	110	174	349	30%
	F	33	16	68	492	197	806	70%

Fuente: oficina de Estadística e Informática – HNSEB-2017

MORBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.

En cuanto a la morbilidad en los servicios de **Emergencia** del Hospital, se observa que la primera causa de atención o daño por el cual acuden al servicio de emergencia del Hospital corresponde a dolor abdominal localizado en parte superior con 8% de total de las atenciones, siendo el grupo etareo de 20-59 años el de más atenciones, una segunda causa es las fiebre no especificada que representa el 6% de los casos, correspondiendo al grupo 0-4 años con 2,199 atenciones,.

La 3ra, 4ta y 5ta causa de las atenciones se mantienen en 4% de las atenciones con un promedio de 1250 atenciones entre ellos tenemos: las faringitis aguda no



especifica, otros dolores abdominales no especificados, infecciones intestinales siendo la prevalencia en el grupo etareo de 0-4 años, y en el caso de otros dolores en el grupo de 20 a 59 años

**CUADRO DE LA MORBILIDAD EN LOS SERVICIOS DE
EMERGENCIA ENERO – JUNIO 2017
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES**

DAÑO	0-4 a	4-9 a	10-14 a	15-19 a	20-59 a	60 a +	TOTAL	%
DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	52	100	112	224	1,863	448	2,799	8%
FIEBRE NO ESPECIFICA	1,181	299	106	88	389	136	2,199	6%
FARINGITIS AGUDA , NO ESPECIFICA	819	235	84	32	97	23	1,290	4%
OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	39	64	62	98	846	166	1,275	4%
INFECCIONES INTESTINALES DEBIDAS A OTROS ORGANISMOS	598	74	54	46	350	120	1,242	4%
SUPERVISION DEL EMBARAZO DE ARO SIN OTRA ESPECIFICACION	1	0	2	123	676	0	802	2%
HERIDA DE LA CABEZA, PARTE NO ESPECIFICADA	168	104	30	38	370	61	771	2%
TRAUMATISMO INTRACRANEAL NO ESPECIFICADO	290	75	34	28	254	80	761	2%
RINOFARINGITIS AGUDA, RINITIS AGUDA	587	41	12	6	15	4	665	2%
ASMA NO ESPECIFICADO, ASMA DE APARICION TARDIA, BRONQUITIS	113	157	77	26	201	62	636	2%
OTRAS CAUSAS	3,773	1666	1175	1376	10,627	3074	21,691	64%
TOTAL	7,621	2,815	1,748	2,085	15,688	4,174	34,131	100%

FUENTE: OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA – HNSEB

MORTALIDAD HOSPITALARIA EN EL HOSPITAL SERGIO E. BERNALES.

La mortalidad hospitalaria 2016 en el Hospital Sergio E. Bernales es de 188 fallecidos, de los cuales 103 corresponden al sexo masculino, que representa el 54,79%, y solo 85 son femeninas.

En cuanto a fallecimiento por grupo etareo 82 fallecidos corresponden a mayores de 65 años que representa el 43.62%; también se observa que 30 fallecidos son menores de 1 año que representa el 17% del total de fallecidos en el hospital.

Asimismo se observa que como primera causa de mortalidad hospitalaria se tiene a la Septicemia no especificada con 82 casos, que representa el 43,62% del total de fallecimientos (en su mayoría mayores de 65), la segunda causa de mortalidad es la sepsis bacteriana del R.N. con 19 fallecidos de los cuales el 32% corresponden al sexo masculino, una tercera causa de mortalidad es la



insuficiencia respiratoria aguda con 38 fallecidos correspondiendo a los grupos etareo de mayor a 20 años.

La cuarta y quinta causa de mortalidad en el Hospital tienen el mismo número de sucesos con 13 fallecidos, tanto debido a Neumonía no especificada, los fallecidos son de edades a partir de los 20 años, en cambio en lo relacionado a lo que es SIDA 11 de los 13 fallecidos son del grupo etareo de 20 a 44 años y 2 de edades superiores.

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD HOSPITALARIA AÑO 2016											
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES											
---> Edad Según ETAPAS DE VIDA											
Código	MORBILIDAD	SEXO		<01 AÑO	1 - 4 AÑOS	5 - 14 AÑOS	15 - 19 AÑOS	20 - 44 AÑOS	45 - 64 AÑOS	65 Y +	TOTAL
		M	F								
1	SEPTICEMIA NO ESPECIFICADA	40	42	2			1	10	17	52	82
2	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	25	13					10	14	14	38
3	SEPSIS BACTERIANA DEL RN NO ESPECIFICADA	6	13	19							19
4	NEUMONIA NO ESPECIFICADA	6	6					1	5	6	12
5	TRAUMATISMO INTRACRANEAL NO ESPECIFICADO	5	3			1		1	4	2	8
6	OTRAS CIRROSIS DEL HIGADO Y LOS NO ESPECIFICADOS	7	1						5	3	8
7	ASFIXIA DEL NACIMIENTO SEVERA	3	3	6							6
8	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	1	4					2		3	5
9	TBC PULMONAR BK (+6)	5	0					4		1	5
10	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA NO ESPECIFICADA	5	0					4		1	5
	TOTAL	103	85	27		1	1	32	45	82	188

Fuente: Of. Estadística e Informática

2.1.7 LIMITACIONES

- Escasos recursos financieros para el desarrollo hospitalario en su dimensión y complejidad de atención que demanda la población.
- Limitado desarrollo de las competencias del recurso humano

PROBLEMAS PRIORIZADOS

- Incremento de Enfermedades Transmisibles y no Transmisibles por estilos de vida no saludables de la población.
- Crecimiento poblacional desordenado en sectores de riesgo (cerros) escaso saneamiento básico en las zonas urbano-marginal.
- Limitada participación ciudadana por los sectores comunales con una deficiente cultura de salud.

- d. Insuficiente abastecimiento de medicamentos para atender la demanda y control del uso racional de los mismos.
- e. Infraestructura hospitalaria inapropiada para el nivel de complejidad y cumplimiento de los estándares de calidad en atención al paciente.
- f. Limitada profesionalización de los RRHH administrativos y actualización en los procesos y sistemas de manejo administrativo.
- g. Escaso presupuesto en las genéricas de gasto en apoyo al número de atenciones que se realizan en el establecimiento.
- h. Demanda insatisfecha porque se brindan citas prolongadas.
- i. Médicos especializados que emigran a otros EESS por mejores ofertas en el mercado laboral.
- j. Equipos con obsolescencia tecnológica que requieren reposición; falta de implementación y mayor disponibilidad presupuestal para plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos y no médicos.

2.2. RESULTADOS ESPERADOS, PRODUCTOS E INDICADORES

La productividad hora medico en la atención de consulta externa corresponde a 3.5 pacientes por hora, el rendimiento hora médico en la **atención ambulatoria** registra un promedio de 3.5 atendidos, y el grado de utilización de los consultorios médicos es de 1.08% muy bajo considerando que existen oficialmente dos turnos (mañana y tarde), para aprovechar al máximo la capacidad instalada deben existir hasta tres horarios de atención al paciente considerando que los médicos solo tienen atención de cuatro horas en jornada laboral de seis horas.

De acuerdo a los estándares para hospitales de categoría III la concentración de consulta es de 4, sin embargo tenemos una **concentración de consulta médica de 2.9%**.

El indicador promedio de análisis de **laboratorio es de 1.4 exámenes por consultante**, está por encima del valor referencial, que para un hospital III-1, es de 1 por cada paciente atendido en consulta externa.

La **tasa de infecciones hospitalarias sobre** el número de pacientes hospitalizados alcanza el 0.5 lo que indica una disminución de IINH por aplicación de las normas sanitarias (lavado de manos, asepsia instrumental, guías clínicas). La mayoría de las infecciones se producen por aplicación de vías intravenoso por catéter periférico.



2.3. ACTIVIDADES Y PRESUPUESTOPRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA-AÑO FISCAL 2018
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

51

	DESCRIPCION	PIA
RECURSOS ORDINARIOS		75'542,443
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	50'344,409
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5'143,034
2.3	BIENES Y SERVICIOS	20'000,000
2.5	OTROS GASTOS	55,000
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		3'216,958
2.3	BIENES Y SERVICIOS	3'341,800
TOTAL		78'884,243

Fuente: Equipo de Presupuesto

El detalle de la previsión del gasto correspondiente al año 2018, es de **S/.78'884,243** nuevos soles por toda fuente de financiamiento; según genérica de gasto en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, está se estructura de la siguiente manera:

En la Genérica de Gasto **5.2.1. Personal y Obligaciones Sociales**, se ha asignado S/.50'344,443 nuevos soles.

En la Genérica de Gasto **5.2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**, se ha programado S/. 5'143,034 Nuevos soles.

En la Genérica de Gasto **5.2.5. Otros gastos**, se ha programado S/. 55,000 Nuevos soles.

En la Genérica de Gasto **Bienes y Servicios** por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, se ha programado S/.20'000,000 nuevos soles. Se ha mejorado sustancialmente el presupuesto comparado con el año 2016 en 42.87%, el incremento es de 6'002,075 nuevos soles, lo que permitirá mejorar las adquisiciones de Bienes y Servicios, para el mejor cumplimiento de las actividades programadas en el 2018.

Los recursos de esta fuente de financiamiento se complementan con los limitados recursos de la fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados-RDR (S/.3'341,800), ligeramente incrementado, considerando que, en los últimos años viene disminuyendo como consecuencia que cada día la atención de pacientes asegurados SIS se incrementa y a la fecha cubre en promedio el 80%



del total de las atenciones que se realizan en Consulta Externa, Emergencia, Hospitalización y Centro Quirúrgico.

No se ha considerado a la fecha, la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, que en años anteriores, se ha venido dando como pago prospectivo anualizado, aproximadamente en 20'000,000 de nuevos soles y cuya administración del gasto está regulada para fines específicos de compra de bienes y servicios de material e insumos médicos fundamentalmente.

Como es de conocimiento siendo que nuestra institución cuenta con más de setenta años de actividad, se requiere mejorar la infraestructura y renovar los equipos lo que permitirá mejorar la calidad de atención que se brinda a nuestra población usuaria, acción que no puede realizarse por la limitada asignación en las específicas de gastos requeridas.

En resumen en la fase de programación presupuestal se nos ha asignado para el año 2018 **S/. 78,884,243.00** soles; un presupuesto aún por debajo de los requerimiento institucionales, si tomamos en cuenta las necesidades de infraestructura y equipamiento que permita atender a una creciente población del cono norte, principalmente de los distritos de Comas y Carabaylo, considerando los estratos sociales "C" y "D", que son los que más requieren de nuestros servicios, y cuando sabemos que nuestra infraestructura es muy antigua y que su construcción no fue hecha para los servicios de salud que se brindan por lo tanto se convierte en inadecuada para los servicios que deben brindarse como hospital de referencia nivel III-1.

2.4. REQUERIMIENTO DE PLAN OPERATIVO

- Se necesita implementar una Unidad de Cuidados Intermedios en el Departamento de Gineco-Obstetricia; para ello se requieren: Equipos.
- El servicio de Neonatología cuenta con una UCIN, que tiene un número de cunas que es insuficiente, creando hacinamiento de pacientes, el número de personal médico es insuficiente para dar una atención adecuada. El equipamiento es insuficiente, con muchos años de operatividad.
- Ampliar el presupuesto en la genérica de gasto 2.3 para adquisiciones, fundamentalmente material e insumo médico y para el pago de planillas CAS que a la fecha es deficitario para el año.
- Consolidar el Proyecto del Nuevo Hospital para el fortalecimiento de las emergencias del área jurisdiccional (Comas, Carabaylo Ancón, provincia de



Canta).

- Proyectar estudio de factibilidad de una Unidad de Nefrología. Servicios que el hospital no cuenta a la fecha y el requerimiento de prestaciones así lo exige.
- Compra de equipos por reposición de aquellos que han dejado de operar por sus constantes fallas y su reparación resulta onerosa.
- Mantener la Farmacia con stock permanente de medicamentos.
- Recursos Humanos que requieren actualización y perfeccionamiento para el mejor cumplimiento de las funciones.
- Revisión del sistema informático que procesa el HIS, para que pueda emitir los reportes necesarios para informar las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional y evitar la demora en la información por parte de los usuarios, caso contrario elaboración de software que permita obtener la información con oportunidad para la toma de decisiones por el Equipo de Gestión.

2.5. RESULTADOS INSTITUCIONALES

- Contribución a la disminución y Reducción de la Morbi-Mortalidad Materna e infantil.
 - Reducción y control de la prevalencia de enfermedades no transmisibles.
 - Reducción y control de la prevalencia de enfermedades transmisibles.
 - Reducción de la mortalidad por emergencias médicas.
 - Mejorar las condiciones de atención al paciente con equipamiento e infraestructura adecuada.
 - Mejorar la disponibilidad de medicamentos e insumos médicos.
- Implementación de Planes de Mantenimiento preventivo y correctivo en infraestructura de hospitales. (RDN°001-2018-SA-DG-HSEB).
- Se cumpla el Plan de Desarrollo de las Personas íntegramente al 100% de lo programado.



ANEXOS

ANEXO N° 01
MATRIZ DE INDICADORES 2018
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

MINISTERIO DE SALUD
ENTIDAD: HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	Objetivos y acciones estratégicas	INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	VALOR BASE	VALOR ESPERADO META 2018	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud:	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana.	Tasa de mortalidad materna	Muertes maternas embarazo parto y puerperio/ recién nacidos vivos x10000	1	0	Departamento de Gineco Obstetricia	Semestral y Anual
		Porcentajes de cesarea	Partos complicados quirúrgicos/Total de partos atendidos en el establecimiento	52%	45%	Departamento de Gineco Obstetricia	Semestral y Anual
		Tasa de mortalidad neonatal precoz	Neonato fallecido menor a 7 días/ Recién nacido vivos	6%	5%	Departamento de Pediatría/Neonatalogía	Semestral y Anual
		Porcentaje de niños recién nacidos vivos que completan el esquema de vacunación.	N° total de nacidos vivos por 100/N° total de vacunados.	96%	100%	Departamento de Pediatría/Enfermería	Semestral y Anual
	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana.	Porcentaje de infecciones intrahospitalarias	Porcentaje de infecciones intrahospitalarias/N° de egresos	0.44%	0.35%	Departamento de Epidemiología	Semestral y Anual
		Pacientes diagnosticados que reciben tratamiento por TBC	N° casos con tratamiento por TBC/ Total casos diagnosticados por TBC*100	65%	70%	Departamento de Medicina/servicio de neumología	Semestral y Anual
		Tasa neta de mortalidad en emergencia	Total de fallecidos > 48 hrs en emergencia/ Total fallecidos	0.06%	0.05%	Departamento de Emergencias y cuidados críticos.	Semestral y Anual



ANEXO N° 01
MATRIZ DE INDICADORES 2018
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

MINISTERIO DE SALUD
ENTIDAD: HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	Objetivos y acciones estratégicas	INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	VALOR BASE	VALOR ESPERADO META 2018	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud:	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana.	Porcentaje de Intervenciones quirúrgicas suspendidas	Número de Intervenciones quirúrgicas suspendidas/Número de intervenciones quirúrgicas programadas.	0.54%	0.50%	Departamento de Anestesiología	Semestral y Anual
	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana.	Porcentaje de ocupación de camas	Número de paciente día/Número de camas disponibles	81.52%	95%	Departamento de Consultorios Externos y Hospitalización	Semestral y Anual
	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana.	Porcentaje de población afiliada al SIS.	Atenciones realizadas a población SIS/ Total de atenciones ESS.	89%	92%	Oficina de Seguro	Semestral y Anual
	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana.	Población atendida en horarios ampliados	Población atendida en horarios ampliados/Total de consultantes atendidos en los servicios de salud	15%	18%	Consultorios Externos y Hospitalización	Semestral y Anual
	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana.	Ejecución porcentual del Plan de Compras y Adquisiciones	Porcentaje de avance del OSCE	63%	80%	Dirección Administrativa/logística	Semestral y Anual



ANEXO N° 01
MATRIZ DE INDICADORES 2018
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

MINISTERIO DE SALUD
ENTIDAD: HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	Objetivos y acciones estratégicas	INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	VALOR BASE	VALOR ESPERADO META 2018	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana.	Porcentaje de eficacia en ejecución presupuestal	Ejecución presupuestal realizada en el período/ Presupuesto Inicial Modificado.	92%	100%	OEPE	Semestral y Anual
	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana.	Porcentaje de fisioterapias realizadas en personas con discapacidad física, sensorial y mental.	Total de Fisioterapias realizadas en el hospital/Consultantes programados en rehabilitación.	90%	100%	Departamento de Medicina de Rehabilitación	Semestral y Anual
OEI 5. Asegurar la disponibilidad, competencias y distribución de los recursos humanos en salud	AE 5.3 Espacios de docencia-servicio en salud implementados y articulados a entidades formadoras en salud.	Porcentaje de Trabajadores capacitados en el año según Plan de Desarrollo de las Personas	Total de trabajadores beneficiados según Plan de Desarrollo de las Personas PDP	60%	70%	Oficina de Personal	Semestral y Anual
OEI 8. Fortalecer la capacidad de alerta y respuesta del Sistema de Salud.	AE 8.2 Conducir el planeamiento y seguimiento para la atención integral de emergencias y desastres.	Plan de Mantenimiento Infraestructura y Equipos ejecutados.	Plan de Mantenimiento Infraestructura y equipos médicos y no médicos/Ejecución del Plan de Mantenimiento Infraestructura y equipos médicos y no médico	40%	50%	Servicios Generales	Anual



HOSPITAL SERGIO BERNALES

EL

MATRIZ DE FORMULACION METAS FISICAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

HOSPITAL SERGIO BERNALES

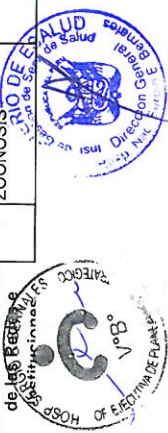
Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Categoría Presupuestal	Programa	Producto ID	Producto	Actividad ID	Actividad Obra	Unidad Medida	METAS FISICAS 2018	RECURSOS ORDINARIOS				R.D.R.
										PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	OTROS	TOTAL	
CUIDADO DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana.	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	3033297	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	00210 - CESAREA	3088	894,148.00	190,230.00		1,084,378.00	
		0002	SALUD MATERNO NEONATAL	3033298	ATENCION DEL PUERPERIO	5000048	ATENDER EL PUERPERIO	00211 - ATENCION PUERPERAL	93	928,134.00	0.00		928,134.00	
		0002	SALUD MATERNO NEONATAL	3033299	ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	5000049	ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	00212 - EGRESO	463	588,421.00	75,534.00		663,955.00	
		0002	SALUD MATERNO NEONATAL	3033300	ATENCION OBSTETRICIA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	5000050	ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	00212 - EGRESO	39	286,898.00	39,174.00		326,072.00	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0002	SALUD MATERNO NEONATAL	3033305	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	5000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	00239 - RECIEN NACIDO ATENDIDO	5627	615,188.00	93,211.00		708,399.00	
		0002	SALUD MATERNO NEONATAL	3033306	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	5000054	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	00212 - EGRESO	1250	953,592.00	101,142.00		1,054,734.00	
		0002	SALUD MATERNO NEONATAL	3033307	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	5000055	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	00212 - EGRESO	426	765,893.00	50,513.00		816,406.00	
		0016	TBC-VIH/SIDA	3000612	SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	5004436	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	00087 - PERSONA ATENDIDA	6000	92,422.00	69,237.00		161,659.00	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0016	TBC-VIH/SIDA	3000614	PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	PERSONA DIAGNOSTICADA	610	117,513.00	95,633.00		213,146.00	
		0016	TBC-VIH/SIDA	3000616	PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004440	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	PERSONA TRATADA	335	29,569.00	0.00		29,569.00	
			TBC-VIH/SIDA	3000672	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TBC Y SUS COMPLICACIONES	5005161	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TBC Y SUS COMPLICACIONES	PERSONA TRATADA	300	0.00	1,000.00		1,000.00	
		0016	TBC-VIH/SIDA	3000673	POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONICA QUE ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD RECIBE ATENCION INTEGRAL	5005158	BRINDAR A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONICA ATENCION INTEGRAL	PERSONA ATENDIDA	81	0.00	1,000.00		1,000.00	



MATRIZ DE FORMULACION METAS FISICAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

HOSPITAL SERGIO BERNALES

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Categoría Presupuestal	Programa	Producto ID	Producto	Actividad ID	Actividad Obra	Unidad Medida	METAS FISICAS 2018	RECURSOS ORDINARIOS				R.D.R.
										PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	OTROS	TOTAL	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0016	TBC-VIH/SIDA	3000691	SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD	5005157	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	TRABAJADOR PROTEGIDO	1000	0.00	10,000.00		10,000.00	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0016	TBC-VIH/SIDA	3043959	ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000069	ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	PERSONA TAMIZADA	10000	0.00	127,120.00		127,120.00	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0016	TBC-VIH/SIDA	3043960	POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000070	ENTREGAR A POBLACION ADOLESCENTE INFORMACION SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	00088 - PERSONA CAPACITADA	8000	0.00	27,113.00		27,113.00	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0016	TBC-VIH/SIDA	3043969	PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	5000079	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	00087 - PERSONA ATENDIDA	5000	100,361.00	0.00		100,361.00	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0016	TBC-VIH/SIDA	3043970	MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	5000080	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUUESTOS AL VIH	00087 - PERSONA ATENDIDA	22	147,715.00	14,680.00		162,395.00	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0016	TBC-VIH/SIDA	3043971	MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIBEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	5000081	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIBEN NACIDOS EXPUESTOS	00207 - GESTANTE ATENDIDA	50	59,366.00	14,680.00		74,046.00	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0016	TBC-VIH/SIDA	3043972	PERSONA QUE ACCEDE AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS EXTREMAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	5000082	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A PERSONAS QUE ACCEDE AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS EXTREMAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	PERSONA TRATADA	80	84,455.00	75,552.00		160,007.00	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0016	TBC-VIH/SIDA	3043974	PERSONA CON COMORBILIDAD RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS	5000084	BRINDAR TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS A PERSONAS CON COMORBILIDAD	PERSONA TRATADA	480	219,219.00	0.00		219,219.00	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	3043983	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	PERSONA TRATADA	1058	180,148.00	78,059.00		258,207.00	



MATRIZ DE FORMULACION METAS FISICAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

HOSPITAL SERGIO BERNALES

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Categoría Presupuestal	Programa	Producto ID	Producto	Actividad ID	Actividad Obra	Unidad Medida	METAS FISICAS 2018	RECURSOS ORDINARIOS				R.D.R.
										PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	OTROS	TOTAL	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0017	ENFERMEDADES METABOLICAS Y ZOONOSIS	3043984	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	5000094	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	PERSONA TRATADA	254	0.00	56,471.00		56,471.00	
		0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATA	5000109	DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA	PERSONA	396	0.00	5,000.00		5,000.00	
		0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000012	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	5000110	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	PERSONA TRATADA	396	0.00	10,000.00		10,000.00	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	5000111	DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA	260	0.00	5,000.00		5,000.00	
		0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000014	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000112	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TRATADA	260	26,288.00	10,000.00		36,288.00	
		0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000016	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	PERSONA TRATADA	1923	76,570.00	27,120.00		103,690.00	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000017	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIABETES MELLITUS	PERSONA TRATADA	2059	26,358.00	0.00		26,358.00	
		0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000680	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	5000104	ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	PERSONA TRATADA	3008	36,773.00	68,775.00		105,548.00	
		0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000681	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5000105	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	PERSONA TRATADA	11184	76,564.00	82,053.00		158,617.00	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000682	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	5000106	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	PERSONA TRATADA	1510	76,564.00	90,000.00		166,564.00	
		0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000009	TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTE CON RETINOPATIA OFTAMOLOGICA DEL PREMATURO	5000107	EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO EN PACIENTES CON RETINOPATIA OFTAMOLOGICA DEL PREMATURO	PERSONA TAMIZADA	48	0.00	10,000.00		10,000.00	



MATRIZ DE FORMULACION METAS FISICAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

HOSPITAL SERGIO BERNALES

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Categoría Presupuestal	Programa	Producto ID	Producto	Actividad ID	Actividad Obra	Unidad Medida	METAS FISICAS 2018	RECURSOS ORDINARIOS			R.D.R.
										PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	OTROS	TOTAL
continúa el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	30000004	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON GLAUCOMA	5005994	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA	PERSONA	84	0.00	10,000.00		10,000.00
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	30000004	MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO	5006002	TAMIZAJE EN MUJERES PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	PERSONA	324	36,773.00	119,359.00		156,132.00
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	30000365	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006012	DIAGNOSTICO DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	PERSONA	79	0.00	262,660.00		262,660.00
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	30000365	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006013	TRATAMIENTO DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	00086 - PERSONA	79	36,773.00	5,000.00		41,773.00
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	30000366	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006015	DIAGNOSTICO DE CÁNCER DE MAMA	00086 - PERSONA	32		3,000.00		3,000.00
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	30000366	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006016	DIAGNOSTICO DE CÁNCER DE ESTOMAGO	00086 - PERSONA	24	0.00	25,000.00		25,000.00
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	30000367	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006017	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE ESTOMAGO	00086 - PERSONA	24	26,677.00	222,259.00		248,936.00
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	30000368	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006018	DIAGNOSTICO DE CÁNCER DE PROSTATA	00086 - PERSONA	4	26,783.00	104,262.00		131,045.00
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	30000368	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006019	TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PROSTATA	00086 - PERSONA	4	0.00	291,445.00		291,445.00



MATRIZ DE FORMULACION METAS FISICAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

HOSPITAL SERGIO BERNALES

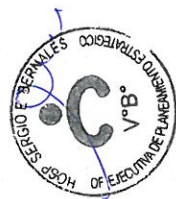
Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Categoría	Programa	Producto ID	Producto	Actividad ID	Actividad Obra	Unidad Medida	METAS FISICAS 2018	RECURSOS ORDINARIOS			R.D.R.
										PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	OTROS	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PULMON QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006020	DIAGNOSTICO DE CANCER DE PULMON	00086 - PERSONA	1	32,160.00	29,359.00		61,519.00
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000369	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PULMON QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006021	TRATAMIENTO DEL CANCER DE PULMON	00086 - PERSONA	1	0.00	3,000.00		3,000.00
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		ATENCIÓN DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006022	DIAGNOSTICO DE CANCER DE COLON Y RECTO	00086 - PERSONA	19	0.00	135,659.00		135,659.00
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000370	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006023	TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	00086 - PERSONA	19	0.00	14,680.00		14,680.00
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		ATENCIÓN DEL CÁNCER DE HIGADO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006024	DIAGNOSTICO DE CANCER DE HIGADO	00086 - PERSONA	1	25,799.00	0.00		25,799.00
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000371	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE HIGADO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006025	TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO	00086 - PERSONA	1	70,183.00	6,648.00		76,831.00
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		DIAGNOSTICO DE CANCER DE LEUCEMIA	5006026	DIAGNOSTICO DE CANCER DE LEUCEMIA	00086 - PERSONA	1	27,949.00	0.00		27,949.00
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000372	ATENCIÓN DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	5006027	TRATAMIENTO DEL CANCER DE LEUCEMIA	00086 - PERSONA	1	92,401.00	0.00		92,401.00
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		ATENCIÓN DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	5006028	DIAGNOSTICO DE CANCER DE LINFOMA	00086 - PERSONA	1	0.00	3,000.00		3,000.00
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000373	ATENCIÓN DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	5006029	TRATAMIENTO DEL CANCER DE LINFOMA	00086 - PERSONA	1	0.00	3,000.00		3,000.00



MATRIZ DE FORMULACION METAS FISICAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

HOSPITAL SERGIO BERNALES

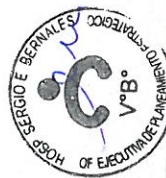
Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Categoría Presupuestal	Programa	Producto ID	Producto	Actividad ID	Actividad Obra	Unidad Medida	METAS FISICAS 2018	RECURSOS ORDINARIOS				R.D.R.
										PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	OTROS	TOTAL	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000374	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL NO MELANOMAS QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006030	DIAGNOSTICO DE CANCER DE PIEL NO MELANOMA	00086 - PERSONA	1	0.00	3,000.00		3,000.00	
			PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000374	ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL NO MELANOMAS QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	5006031	TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	00086 - PERSONA	1	0.00	3,000.00		3,000.00	
			PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000363	CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER	5003063	CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER	00086 - PERSONA	10647	0.00	168,688.00		168,688.00	
			PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000816	TAMIZAJE EN MUJERES CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	5000121	TAMIZAJE EN MUJERES CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	00086 - PERSONA	752	0.00	5,000.00		5,000.00	
OEI 8. Fortalecer la capacidad de alerta y respuesta del Sistema de Salud.	AE 8.2 Conducir el planeamiento y seguimiento para la atención integral de emergencias y desastres.	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	00201 - INFORME TECNICO	6	0.00	20,000.00		20,000.00	
			REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	00248 - REPORTE	6	0.00	17,120.00		17,120.00	
			REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	00614 - INFRAESTRUCTURA MOVIL	1	0.00	16,000.00		16,000.00	
			REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	00248 - REPORTE	12	0.00	16,000.00		16,000.00	



MATRIZ DE FORMULACION METAS FISICAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

HOSPITAL SERGIO BERNALES

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Categoría la Presup uestal	Programa	Producto ID	Producto	Actividad ID	Actividad Obra	Unidad Medida	METAS FÍSICAS 2018	RECURSOS ORDINARIOS				R.D.R.
										PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	OTROS	TOTAL	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y MEDICAS	3000001	ACCIONES COMUNES	5002829	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	INFORME	4	0.0	3,000.00		3,000.00	
			REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y MEDICAS	3000001	ACCIONES COMUNES	5005139	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	00086 - PERSONA	50	0.0	94,639.00		94,639.00	
			REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y MEDICAS	3000686	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	5002824	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	00006 - ATENCION	40000	4,806,367.00	431,254.00		5,237,621.00	
			REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y MEDICAS	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005901	ATENCION DE TRIAJE	00006 - ATENCION	94000	0.0	140,436.00		140,436.00	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y MEDICAS	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005903	ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	00006 - ATENCION	71663	0.0	50,000.00		50,000.00	
			REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y MEDICAS	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005904	ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	00006 - ATENCION	360	2,090,085.00	215,633.00		2,305,718.00	
			REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y MEDICAS	3000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5005905	ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	00006 - ATENCION	4250	4,034,362.00	457,913.00		4,492,275.00	
			REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y MEDICAS	3000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5005899	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	00083 - PACIENTE ATENDIDO	80	65,295.00	26,000.00		91,295.00	



MATRIZ DE FORMULACION METAS FISICAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

HOSPITAL SERGIO BERNALES

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Categoría Presupuestal	Programa	Producto ID	Producto	Actividad ID	Actividad Obra	Unidad Medida	METAS FISICAS 2018	RECURSOS ORDINARIOS				R.D.R.
										PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	OTROS	TOTAL	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000801	TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5005900	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA URGENCIA	00083 - PACIENTE ATENDIDO	750	33,384.00	26,000.00		59,384.00	
			PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005150	ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	00006 - ATENCIÓN	34000	540,184.00	53,849.00		594,033.00	
			PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005151	ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	00006 - ATENCIÓN	5200	0.0	1,000.00		1,000.00	
			PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000688	PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACIÓN BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005152	ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	00006 - ATENCIÓN	1200	0.0	1,000.00		1,000.00	
		0129	PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3000689	PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	5005153	CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD	00018 - CERTIFICADO	440	0.0	16,180.00		16,180.00	
			CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000698	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5005188	TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	PERSONA TAMIZADA	760	0.0	54,229.00		54,229.00	
			CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000699	POBLACIÓN CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005189	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	PERSONA TRATADA	532	0.0	1,000.00		1,000.00	



Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Categoría Presupuestal	Programa	Producto ID	Producto	Actividad ID	Actividad Obra	Unidad Medida	METAS FISICAS 2018	RECURSOS ORDINARIOS				R.D.R.
										PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	OTROS	TOTAL	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	772	36,773.00	0.0		36,773.00	
			CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005191	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	35	00	1,000.00		1,000.00	
			CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000701	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005193	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	PERSONA TRATADA	58	58,409.00	0.0		58,409.00	
		0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000701	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005193	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	PERSONA TRATADA	35	1,000.00	0.0		1,000.00	
			CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000701	REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL	5005193	REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL	PERSONA TRATADA	9	1,000.00	0.0		1,000.00	
			CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000702	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICOTICO	5005195	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICOTICO	PERSONA TRATADA	478	315,058.00	0.0		315,058.00	
		0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SÍNDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005196	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICOTICO	PERSONA TRATADA	10	0.0	1,000.00		1,000.00	
			CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SÍNDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005197	REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	PERSONA TRATADA	4	79,072.00	16,000.00		95,072.00	



MATRIZ DE FORMULACION METAS FISICAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

HOSPITAL SERGIO BERNALES

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Categoría Presupuestal	Programa	Producto ID	Producto	Actividad ID	Actividad Obra	Unidad Medida	METAS FISICAS 2018	RECURSOS ORDINARIOS				R.D.R.
										PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	OTROS	TOTAL	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	9001	ACCIONES CENTRALES	3999999	SIN PRODUCTO	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	00001 - ACCION	52	403,563.00	21,065.00		424,628.00	
		9001	ACCIONES CENTRALES	3999999	SIN PRODUCTO	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	00001 - ACCION	12	4,845,093.00	4,135,895.00	55,000.00	9,035,988.00	242,800.00
		9001	ACCIONES CENTRALES	3999999	SIN PRODUCTO	5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	00001 - ACCION	49	228,957.00	0.0		228,957.00	
OEI 5. Asegurar la disponibilidad, competencias y distribución de los articulados a recursos humanos en salud	AE 5.3 Espacios de docencia-servicio en salud implementados y articulados a entidades formadoras en salud.	9001	ACCIONES CENTRALES	3999999	SIN PRODUCTO	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCION	12	0.0	85,498.00		85,498.00	
		9001	ACCIONES CENTRALES	3999999	SIN PRODUCTO	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	00001 - ACCION	1018	22,408.00	114,508.00		136,916.00	
		9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	5000395	ACTIVIDAD REGULAR DE INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS	VACUNA	5460	0.0	5,000.00		5,000.00	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	5000453	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	00006 - ATENCION	24000	0.0	108,410.00		108,410.00	
		9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	5000469	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	00001 - RACION	82820	1,641,225.00	636,473.00		2,277,698.00	300,000.00



MATRIZ DE FORMULACION METAS FISICAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

HOSPITAL SERGIO BERNALES

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Categoría Presupuestal	Programa	Producto ID	Producto	Actividad ID	Actividad Obra	Unidad Medida	METAS FISICAS 2018	RECURSOS ORDINARIOS			R.D.R.
										PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	OTROS	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	500538	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	00088 - PERSONA CAPACITADA	118	564,373.00	0.00		110,000.00
			CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	3999999	SIN PRODUCTO	5000619	CONTROL SANITARIO	00001 - ACCION	11	0.0	1,000.00		1,000.00
			CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	3999999	SIN PRODUCTO	5000830	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	00001 - ACCION	15	0.0	5,000.00		5,000.00
OEI 5. Asegurar la disponibilidad, competencias y distribución de los recursos humanos en salud	AE 5.3 Espacios de docencia-servicio en salud y implementados a recursos humanos en salud.	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	5000913	INVESTIGACION Y DESARROLLO	00066 - INVESTIGACION	2	48,585.00	0.0		48,585.00
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	5000953	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	00001 - ACCION	24	0.0	559,203.00		10,000.00
			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	00137 - PLANILLA	12	5,143,034.00	0.0		5,143,034.00
			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	5001034	VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	INFORME	14	0.0	50,000.00		50,000.00



MATRIZ DE FORMULACION METAS FISICAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

HOSPITAL SERGIO BERNALES

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Categoría Presupuestal	Programa	Producto ID	Producto	Actividad ID	Actividad Obra	Unidad Medida	METAS FISICAS 2018	RECURSOS ORDINARIOS				R.D.R.
										PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	OTROS	TOTAL	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	5001034	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	00001 - ACCION	1705	0.0	200,000.00		200,000.00	100,000.00
			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	5001060	ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	00006 - ATENCION	8008	0.0	17,000.00		17,000.00	
			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	53 - EXAMEN	688000	1,290,204.00	300,000.00		1,590,204.00	
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	52 - EXAMEN	58000	0.0	350,000.00		350,000.00	50,000.00
			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	00050 - EXAMEN	9400	0.0	100,000.00		100,000.00	
			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	5001195	SERVICIOS GENERALES	00001 - ACCION	240	3,307,276.00	3,184,813.00		6,492,089.00	540,000.00
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	5001283	VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	00001 - ACCION	12	0.0	1,000.00		1,000.00	
			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION	191322	5,605,369.00	3,978,735.00		9,584,104.00	150,000.00
			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	00031 - DIA-CAMA	121680	6,287,894.00	200,000.00		6,487,894.00	620,000.00
OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud	AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999	SIN PRODUCTO	5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	00065 - INTERVENCION	6628	3,044,135.00	328,480.00		3,372,615.00	100,000.00



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL MINSA 2017-2019

ARTICULACION DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS

PILARES DE POLITICA DE SALUD	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATEGICAS
I. GESTIÓN EFICIENTE DEL SISTEMA DE SALUD	OEI 1. Fortalecer la gestión institucional y la rectoría del MINSA en el marco de la modernización de la gestión pública	AE 1.1. Actualización del Marco normativo vigente del Sector Salud
		AE 1.2. Optimización de los mecanismos de coordinación intergubernamental para la articulación de las políticas de salud y gestión de contingencias y conflictos.
		AE 1.3. Diseño y desarrollo del sistema de seguimiento y evaluación de planes y programas del sector salud.
		AE1.4. Desarrollo y optimización de la gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional.
		AE 1.5. Mejorar la calidad y eficiencia del gasto y la gestión de los Programas Presupuestales en el sistema de salud.
		AE 1.6. Desarrollo e implementación del Gobierno Electrónico en Salud.
		AE 1.7. Optimizar la implementación del Gobierno Abierto y Participación ciudadana en Salud que facilite el acceso a la información pública y transparencia de la gestión.
		AE 1.8. Fortalecimiento de la participación activa del sector salud en los organismos y espacios internacionales.
		AE1.9. Desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno en el MINSA.
	OEI 2. Fortalecer los procesos de abastecimiento de los recursos estratégicos en salud .	AE 2.1. Optimización de los procesos vinculados a la cadena de abastecimiento de suministro centralizado.
		AE 2.2. Fiscalización de la cadena logística para el suministro de medicamentos.
	OEI 3. Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud .	AE 3.1 Desarrollo e implementación del sistema de acreditación de los servicios en las redes de salud.
		AE 3.2. Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana.
		AE 3.3 Optimización de los procesos vinculados a Telesalud
		AE 3.4 Optimización de los procesos vinculados al Registro de Historias Clínicas Electrónicas (HCE)



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL MINSA 2017-2019

ARTICULACION DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS

PILARES DE POLITICA DE SALUD	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATEGICAS
II. COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD	OEI 4. Ampliar la cobertura de afiliación y prestacional del aseguramiento en salud .	AE 3.5 Fortalecimiento de la implementación de políticas que promueven estilos de vida y entornos saludables.
		AE 4.1 Incremento de la afiliación y portabilidad del aseguramiento en salud de forma efectiva.
		AE 4.2 Seguimiento del cumplimiento oportuno de las garantías explícitas para condiciones de salud priorizadas del PEAS en las IPRESS.
		AE 4.3 Conducción e implementación de las políticas para la organización y funcionamiento eficiente de las Redes de Servicios de Salud
III. REVALORIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD	OEI 5. Asegurar la disponibilidad, competencias y distribución de los recursos humanos en salud	AE 5.1 Formulación e implementación del plan de dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales.
		AE 5.2 Formulación e implementación del plan de Desarrollo de Capacidades (PLANDES) con actores sociales e institucionales acordado con Gobiernos Regionales (CG).
		AE 5.3 Espacios de docencia-servicio en salud implementados y articulados a entidades formadoras en salud.
	OEI 6. Impulsar la Carrera Pública meritocrática y Política Remunerativa en el sistema público de salud	AE 6.1 Desarrollo e implementación del proceso de carrera publica meritocrática y política remunerativa para los trabajadores del sistema publico de salud. AE 6.2 Promoción, fortalecimiento y desarrollo de capacidades del personal institucional.
IV. INFRAESTRUCTURA MODERNA E INTERCONECTADA	OEI 7. Contar con infraestructura y equipamiento moderno e interconectado que aseguren los servicios de salud de calidad	AE 7.1 Planificación sectorial orientado a reducir las brechas y desarrollo de la programación multianual de inversiones en coordinación con el nivel sub nacional.
		AE 7.2 Optimización de la gestión de los recursos presupuestales para la implementación de proyectos de inversión priorizados.
		AE 7.3 Disponer de infraestructura tecnológica para fortalecer los sistemas de información de salud y RENHICE.
	OEI 8. Fortalecer la capacidad de alerta y respuesta del Sistema de Salud	AE 8.1 Mejoramiento y fortalecimiento de la gestión del sistema nacional de vigilancia epidemiológica y alerta temprana. AE 8.2 Conducir el planeamiento y seguimiento para la atención integral de emergencias, desastres y amenazas a la salud pública en el Sector Salud.



ORGANO O UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL SERGIO E BERNALES



FORMATO 1 - PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES
FASE DE FORMULACION
ORGANO O UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

[illegible]

ORGANO O UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

[illegible]

FORMATO 1 - PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES
FASE DE FORMULACION
ORGANO O UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

[illegible]

FORMATO 1.- PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES
FASE DE FORMULACION
ORGANO O UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

[illegible]

ORGANO O UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

PROYECTO DE LA SALUD										OBJETIVO GENERAL										OBJETIVO ESPECÍFICO										INDICADOR										ES										MAI										ABR										MAY										JUN										JUL										AUG										SEPT										OCT										NOV										DICI										TOTAL										FE										1995										1996										1997										1998										1999										2000										2001										2002										2003										2004										2005										2006										2007										2008										2009										2010										2011										2012										2013										2014										2015										2016										2017										2018										2019										2020										2021										2022										2023										2024										2025										2026										2027										2028										2029										2030										2031										2032										2033										2034										2035										2036										2037										2038										2039										2040										2041										2042										2043										2044										2045										2046										2047										2048										2049										2050										2051										2052										2053										2054										2055										2056										2057										2058										2059										2060										2061										2062										2063										2064										2065										2066										2067										2068										2069										2070										2071										2072										2073										2074										2075										2076										2077										2078										2079										2080										2081										2082										2083										2084										2085										2086										2087										2088										2089										2090										2091										2092										2093										2094										2095										2096										2097										2098										2099										2100										2101										2102										2103										2104										2105										2106										2107										2108										2109										2110										2111										2112										2113										2114										2115										2116										2117										2118										2119										2120										2121										2122										2123										2124										2125										2126										2127										2128										2129										2130										2131										2132										2133										2134										2135										2136										2137										2138										2139										2140										2141										2142										2143										2144										2145										2146										2147										2148										2149										2150										2151										2152										2153										2154										2155										2156										2157										2158										2159										2160										2161										2162										2163										2164										2165										2166										2167										2168										2169										2170										2171										2172										2173										2174										2175										2176										2177										2178										2179										2180										2181										2182										2183										2184										2185										2186										2187										2188										2189										2190										2191										2192										2193										2194										2195										2196										2197										2198										2199										2200										2201										2202										2203										2204										2205										2206										2207										2208										2209										2210										2211										2212										2213										2214										2215										2216										2217										2218										2219										2220										2221										2222										2223										2224										2225										2226										2227										2228										2229										2230										2231										2232										2233										2234										2235										2236										2237										2238										2239										2240										2241										2242										2243										2244										2245										2246										2247										2248										2249										2250										2251										2252										2253										2254										2255										2256										2257										2258										2259										2260										2261										2262										2263										2264										2265										2266										2267										2268										2269										2270										2271										2272										2273										2274										2275										2276										2277										2278										2279										2280										2281										2282										2283										2284										2285										2286										2287										2288										2289										2290										2291										2292										2293										2294										2295										2296										2297										2298										2299										2300										2301										2302										2303										2304										2305										2306										2307										2308										2309										2310										2311										2312										2313										2314										2315										2316										2317										2318										2319										2320										2321										2322										2323										2324										2325										2326										2327										2328										2329										2330										2331										2332										2333										2334										2335										2336										2337										2338										2339										2340										2341										2342										2343										2344										2345										2346										2347										2348										2349										2350										2351										2352										2353										2354										2355										2356										2357										2358										2359										2360										2361										2362										2363										2364										2365										2366										2367										2368										2369										2370										2371										2372										2373										2374										2375										2376										2377										2378										2379										2380										2381										2382										2383										2384										2385										2386										2387										2388										2389										2390										2391										2392										2393										2394										2395										2396										2397										2398										2399										2400										2401										2402										2403										2404										2405										2406										2407										2408										2409										2410										2411										2412										2413										2414										2415										2416										2417										2418										2419										2420										2421										2422										2423										2424										2425										2426										2427										2428										2429										2430										2431										2432										2433										2434										2435										2436										2437										2438										2439										2440										2441										2442										2443										2444										2445										2446										2447										2448										2449										2450										2451										2452										2453										2454										2455										2456										2457										2458										2459										2460										2461										2462										2463										2464										2465										2466										2467										2468										2469										2470										2471										2472										2473										2474										2475										2476										2477										2478										2479										2480										2481										2482										2483										2484										2485										2486										2487										2488										2489										2490										2491										2492										2493										2494										2495										2496										2497										2498										2499										2500										2501										2502										2503										2504										2505										2506										2507										2508										2509										2510										2511										2512										2513										2514										2515										2516										2517										2518										2519										2520										2521										2522										2523										2524										2525										2526										2527										2528										2529										2530										2531										2532										2533										2534										2535										2536										2537										2538										2539										2540										2541										2542										2543										2544										2545										2546										2547										2548										2549										2550										2551										2552										2553										2554										2555										2556										2557										2558										2559										2560										2561										2562										2563										2564										2565										2566										2567										2568										2569										2570										2571										2572										2573										2574										2575										2576										2577										2578										2579										2580										2581										2582										2583										2584										2585										2586										2587										2588										2589										2590										2591										2592										2593										2594										2595										2596										2597										2598										2599										2600										2601										2602										2603										2604										2605										2606										2607										2608										2609										2610										2611										2612										2613										2614										2615										2616										2617										2618										2619										2620										2621										2622										2623										2624										2625										2626										2627										2628										2629										2630										2631										2632										2633										2634										2635										2636										2637										2638										2639										2640										2641										2642										2643										2644										2645										2646										2647										2648										2649										2650										2651										2652										2653										2654										2655										2656										2657										2658										2659										2660										2661										2662										2663										2664										2665										2666										2667										2668										2669										2670										2671										2672										2673										2674										2675										2676										2677										2678										2679										2680										2681										2682										2683										2684										2685										2686										2687										2688										2689										2690										2691										2692										2693										2694										2695										2696										2697										2698										2699										2700										2701										2702										2703										2704										2705										2706										2707										2708										2709										2710										2711										2712										2713										2714										2715										2716										2717										2718										2719										2720										2721										2722										2723										2724										2725										2726										2727										2728										2729										2730										2731										2732										2733										2734										2735										2736										2737										2738										2739										2740										2741										2742										2743										2744										2745										2746										2747										2748										2749										2750										2751										2752										2753										2754										2755										2756										2757										2758										2759										2760										2761										2762										2763										2764										2765										2766										2767										2768										2769										2770										2771										2772										2773										2774										2775										2776										2777										2778										2779										2780										2781										2782										2783										2784										2785										2786										2787										2788										2789										2790										2791										2792										2793										2794										2795										2796										2797										2798										2799										2800										2801										2802										2803										2804										2805										2806										2807										2808										2809										2810										2811										2812										2813										2814										2815										2816										2817										2818										2819										2820										2821										2822										2823										2824										2825										2826										2827										2828										2829										2830										2831										2832										2833										2834										2835										2836										2837										2838										2839										2840										2841										2842										2843										2844										2845										2846										2847										2848										2849										2850										2851										2852										2853										2854										2855										2856										2857										2858										2859										2860										2861										2862										2863										2864										2865										2866										2867										2868										2869										2870										2871										2872										2873										2874										2875										2876										2877										2878										2879										2880										2881										2882										2883										2884										2885										2886										2887										2888										2889										2890										2891										2892										2893										2894										2895										2896										2897										2898										2899										2900										2901										2902										2903										2904										2905										2906										2907										2908										2909										2910										2911										2912										2913										2914										2915										2916										2917										2918										2919										2920										2921										2922										2923										2924										2925										2926										2927										2928										2929										2930										2931									
----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--



ORGANO O UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

[illegible]

FORMATO 1 - PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES
FASE DE FORMULACION
ORGANO O UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

[illegible]

FORMATO 1 - PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES
FASE DE FORMULACION
ORGANO O UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

Fase de Formulación										Organismo o Unidad Ejecutora: Hospital Sergio E. Bernaldes												Resumen de Ejecución												16 de Septiembre de 2016											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto												Código de Proyecto											
Código de Proyecto										Código de Proyecto												Código de Proyecto																							



FORMATO 1 - PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES

[illegible]

ORGANO O UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL SERGIO E. BERNALES



ORGANO O UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

[illegible]

FORMATO 1 - PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES
FASE DE FORMULACION
ORGANO O UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

[illegible]

FORMATO 1 - PROGRAMACION DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTALES
FASE DE FORMULACION
ORGANO O UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

[illegible]

Preparation of sample 453

[illegible]

ORGANO O UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

[illegible]

ASIA-PACIFIC REGION